GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	10					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026	Hasta:	10/06/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	251A100A2397	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	11/08/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			251A100A2397	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			11/08/2025	
OBJETO: Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de PUERTO NARE - ANTIOQUIA				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**MUNICIPIO DE PUERTO NARE**	
	NIT		890.981.000-8	
VALOR [$]:	INICIAL:		CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($147.419.286)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		**CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($147.419.286)** Aportados de la siguiente forma: Departamento de Antioquia — Unidad de Programas Sociales: **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000),** recursos respaldados en el Certificado de Reserva IDEA N°00000001000229875 del 07 de julio de 2025. Municipio de PUERTO NARE:	

		CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS M/L ($47.419.286), de los cuales **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($29.419.286)** son aporte en dinero, recursos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP N°547 del 15 de julio de 2025 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)** en especie, representados en visitas de asistencia técnica y talleres de capacitación realizados por el técnico designado al proceso por el municipio.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	1000229875 del 07/07/2025			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	07/07/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo será por un término de diez (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		11/08/2025	10/06/2026		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		10/06/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LAIDY DIANA ARIAS GARCIA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: La implementación será en el municipio de **PUERTO NARE**, ubicado en la subregión MAGDALENA MEDIO del Departamento de Antioquia. Se espera cumplir con el establecimiento de **DIECISEIS (16) Unidades Productivas Agropecuarias** para la Seguridad Alimentaria. Cada unidad productiva consta de una huerta bajo condiciones protegidas para el autoconsumo y sostenibilidad del proyecto. La implementación de la Unidad Productiva, la priorización de las veredas, corregimientos, barrios organizaciones de base social e Instituciones Educativas (Urbanas o Rurales) en donde se desarrollará la implementación de las unidades productivas agropecuarias, al igual que la focalización,

caracterización de los participantes, están a cargo de la entidad municipal siguiendo los criterios definidos por las partes en el Anexo 3. ANEXO TÉCNICO Unidades Productivas 2024-2027.

En caso de que los procesos contractuales que se adelanten para la implementación de las unidades productivas agropecuarias generen excedentes financieros, estos se podrán reinvertir en pro del fortalecimiento de estas unidades productivas, previa aprobación de la supervisión; en caso contrario en el que sea necesario aumentar el presupuesto toda vez que los costos de la implementación de unidades productivas sobrepasan el costo de este convenio, será el municipio quién asuma el costo adicional para cumplir con el objeto.

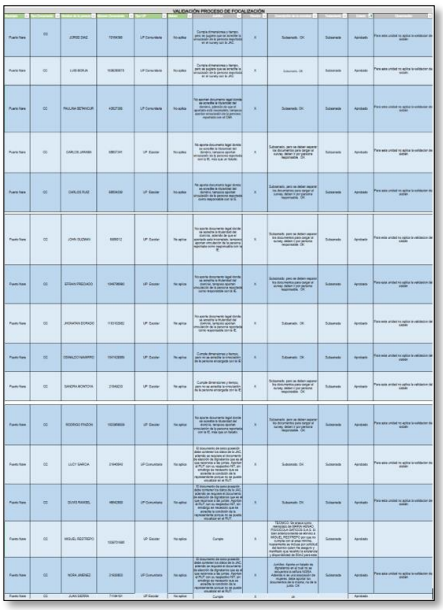
2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

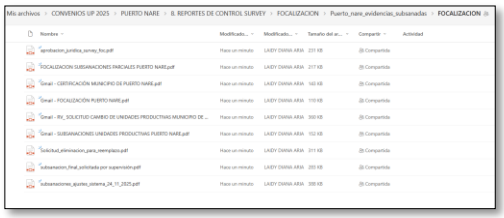
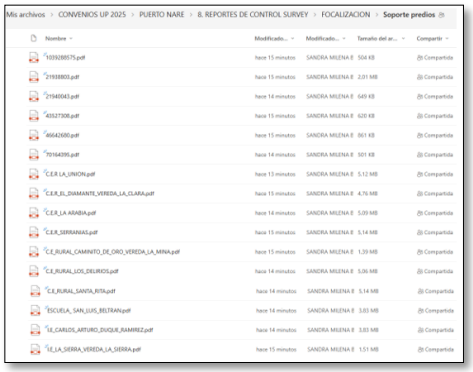
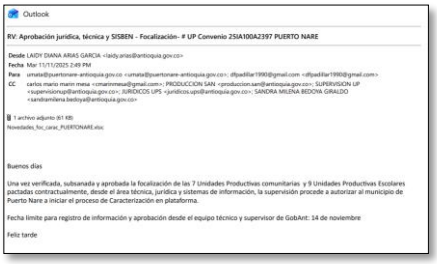
2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

Evidencia de la gestión – Sistema de carpetas – Soporte de pago

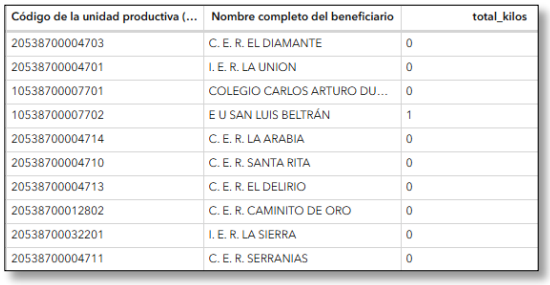
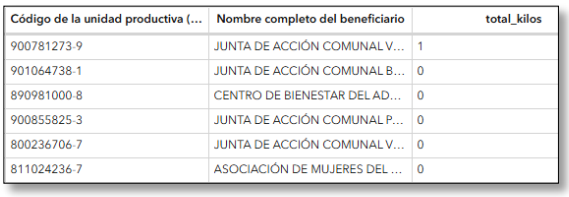
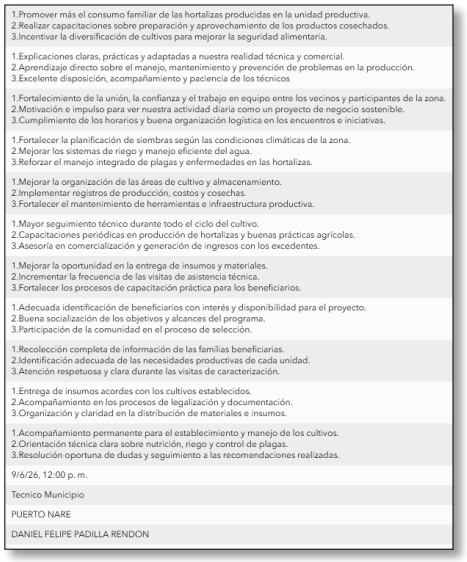
2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Seleccionar los beneficiarios, teniendo en cuenta el anexo técnico INSTRUCTIVO DE FOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN establecido para la selección por la Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.		**5**	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Informe_4_noviembre_municipio - C12 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 7.Requerimientos y solicitudes: Correos electrónicos oficiales 8. Reporte de control survey: Focalizaciones	El municipio actualiza y culmina la focalización de 6 Unidades Productivas Comunitarias y 10 Unidades Productivas Escolares; para un total de 16 unidades productivas. 

				Subsanaciones generadas por el municipio:  Definiendo, diez (10) unidades productivas escolares y seis (6) comunitarias; para un total de 16 unidades productivas. 
Identificar, focalizar y priorizar las familias que se benefician del proyecto a través de la estrategia “De la Huerta a la Mesa".		**5**	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Informe_4_noviembre_municipio - C12 Correo electrónico B3 7. Requerimientos y respuestas 8. Reporte de control survey: Focalizaciones	Se aprueba desde las áreas de apoyo a la supervisión (jurídica, técnica, sistemas de información) y supervisión, la etapa de focalización.  Se autoriza cambio de unidad productiva en la etapa de subsanaciones de la focalización. <u>Solicitud:</u> 

				Autorización:  Estado actual de la focalización: 
El técnico de campo deberá asistir al proceso de inducción que se realizará por parte del equipo técnico de la Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con un plazo no superior a treinta (30) días calendario después de firmada el acta de inicio del convenio interadministrativo; se realizará en un lugar pactado por las partes.		**5**	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Acta_induccion_15_agosto_2025 – B3 Acta_induccion_03_septiembre_2025 – B3 Lista_de_asistencia_induccion_obligación_B3 Presentacion_Induccion_Municipios_obligacion_B3 Instructivo_Sistema_Carpetas_2025_UP – B3	Se cumplió con la obligación, la inducción en mención: Fecha de realización: 15 de agosto del 2025:  En el desarrollo de la inducción se realizaron las siguientes acciones: - Capacitación en el manejo e implementación de sistema de carpetas - Capacitación en el manejo del aplicativo SURVEY “Focalización” - Generalidades técnicas en la implementación de la Unidades Productivas - Información importante frente a los procesos de contratación del municipio. Posterior a este ejercicio se procedió a enviar del aplicativo y respectivos anexos para iniciar el proceso de focalización.

			Coreos electrónicos oficiales - B3	  A la inducción asistió el técnico de campo y el supervisor del municipio y por parte de la Gobernación de Antioquia, el supervisor del convenio, administrador de sistema de focalización y el gestor del equipo interdisciplinario de la Dirección de Seguridad Alimentaria.
El municipio deberá realizar la focalización y la caracterización de los beneficiarios, según lo indicado en el instructivo de focalización y caracterización definido por Unidad de programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	**8**	**15**	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Correo electrónico oficial - D6 Contratación derivada – C6 6. Informes AoAT y ACTAS - GobAnt 7. Requerimientos y respuestas 8. Reporte de control survey: Caracterización	El municipio aun no inicia con la caracterización ex post: <u>27 de marzo del 2026:</u> Se realiza capacitación virtual al municipio frente a las variables a diligenciar en el aplicativo de caracterización etapa ex post, y se socializa la encuesta de retroalimentación y cierre del programa. (acta de reunión anexa) <u>4 de abril del 2026</u> Se entrega el link oficial para el diligenciamiento de la encuesta de retroalimentación en el aplicativo Survey: https://survey123.arcgis.app/?itemID=a11d1f365c0943eab532904dd7d7d222 <u>9 de junio 2026</u> El municipio realiza las evaluaciones ex post de las 16 UP 10 unidades productivas escolares

			Acta y lista de asistencia de capacitación ex post Encuesta de cierre de retroalimentación del proyecto	 6 unidades productivas comunitarias  En la mayoría de las UP la producción es 0, entendiendo que las ATI fueron realizadas con muy poco tiempo de distancia entre la época de siembra y cosecha esperada, el municipio continuará con este ejercicio de seguimiento para garantizar la cosecha efectiva de las UP. <u>9 de junio 2026</u> Se realizo la encuesta de retroalimentación final.  ***<u>Trazabilidad:</u>*** El municipio culmino el proceso de subsanaciones de la etapa de caracterización, el cual estuvo acompañado por el equipo técnico, jurídico y supervisor de la

Código de la unidad productiva (...	Nombre completo del beneficiario	total_kilos
20538700004703	C. E. R. EL DIAMANTE	0
20538700004701	I. E. R. LA UNION	0
10538700007701	COLEGIO CARLOS ARTURO DU...	0
10538700007702	E U SAN LUIS BELTRÁN	1
20538700004714	C. E. R. LA ARABIA	0
20538700004710	C. E. R. SANTA RITA	0
20538700004713	C. E. R. EL DELIRIO	0
20538700012802	C. E. R. CAMINITO DE ORO	0
20538700032201	I. E. R. LA SIERRA	0
20538700004711	C. E. R. SERRANIAS	0

Código de la unidad productiva (...	Nombre completo del beneficiario	total_kilos
900781273-9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...	1
901064738-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL B...	0
890981000-8	CENTRO DE BIENESTAR DEL AD...	0
900855825-3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL P...	0
800236706-7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...	0
811024236-7	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ...	0

1.Promover más el consumo familiar de las hortalizas producidas en la unidad productiva.
2.Realizar capacitaciones sobre preparación y aprovechamiento de los productos cosechados.
3.Incentivar la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.

1.Explicaciones claras, prácticas y adaptadas a nuestra realidad técnica y comercial.
2.Aprendizaje directo sobre el manejo, mantenimiento y prevención de problemas en la producción.
3.Excelente disposición, acompañamiento y paciencia de los técnicos

1.Fortalecimiento de la unión, la confianza y el trabajo en equipo entre los vecinos y participantes de la zona.
2.Motivación e impulso para ver nuestra actividad diaria como un proyecto de negocio sostenible.
3.Cumplimiento de los horarios y buena organización logística en los encuentros e iniciativas.

1.Fortalecer la planificación de siembras según las condiciones climáticas de la zona.
2.Mejorar los sistemas de riego y manejo eficiente del agua.
3.Reforzar el manejo integrado de plagas y enfermedades en las hortalizas.

1.Mejorar la organización de las áreas de cultivo y almacenamiento.
2.Implementar registros de producción, costos y cosechas.
3.Fortalecer el mantenimiento de herramientas e infraestructura productiva.

1.Mayor seguimiento técnico durante todo el ciclo del cultivo.
2.Capacitaciones periódicas en producción de hortalizas y buenas prácticas agrícolas.
3.Asesoría en comercialización y generación de ingresos con los excedentes.

1.Mejorar la oportunidad en la entrega de insumos y materiales.
2.Incrementar la frecuencia de las visitas de asistencia técnica.
3.Fortalecer los procesos de capacitación práctica para los beneficiarios.

1.Adecuada identificación de beneficiarios con interés y disponibilidad para el proyecto.
2.Buena socialización de los objetivos y alcances del programa.
3.Participación de la comunidad en el proceso de selección.

1.Recolección completa de información de las familias beneficiarias.
2.Identificación adecuada de las necesidades productivas de cada unidad.
3.Atención respetuosa y clara durante las visitas de caracterización.

1.Entrega de insumos acordes con los cultivos establecidos.
2.Acompañamiento en los procesos de legalización y documentación.
3.Organización y claridad en la distribución de materiales e insumos.

1.Acompañamiento permanente para el establecimiento y manejo de los cultivos.
2.Orientación técnica clara sobre nutrición, riego y control de plagas.
3.Resolución oportuna de dudas y seguimiento a las recomendaciones realizadas.

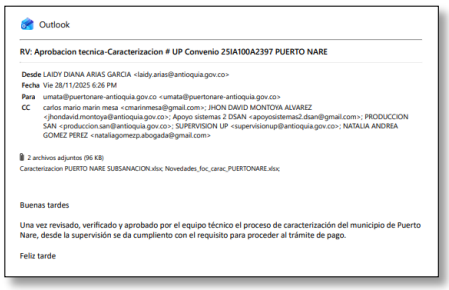
9/6/26, 12:00 p. m.

Tecnico Municipio

PUERTO NARE

DANIEL FELIPE PADILLA RENDON

Dirección de Seguridad Alimentaria, generando la respectiva trazabilidad del proceso, la información reposa en el sistema de carpetas “8. Reporte de control survey”



Outlook

RV: Aprobacion tecnica-Caracterizacion # UP Convenio 25IA100A2397 PUERTO NARE

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 28/11/2025 6:26 PM
Para umata@puertonare-antioquia.gov.co <umata@puertonare-antioquia.gov.co>
CC carlos mario marin mesa <cmarinmesa@gmail.com>; JHON DAVID MONTOYA ALVAREZ <jhondavid.montoya@antioquia.gov.co>; Apoyo sistemas 2 DSAN <apoyosistemas2.dsan@gmail.com>; PRODUCCION SAN <produccion.san@antioquia.gov.co>; SUPERVISION UP <supervisionup@antioquia.gov.co>; NATALIA ANDREA GOMEZ PEREZ <nataliagomezp.abogada@gmail.com>

2 archivos adjuntos (96 KB)
Caracterizacion PUERTO NARE SUBSANACION.xlsx; Novedades_foc_caracPUERTONARE.xlsx;

Buenas tardes

Una vez revisado, verificado y aprobado por el equipo técnico el proceso de caracterización del municipio de Puerto Nare, desde la supervisión se da cumpliento con el requisito para proceder al trámite de pago.

Feliz tarde

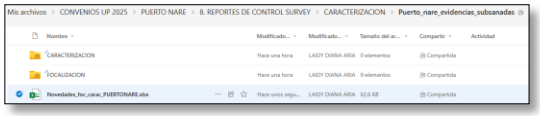
Caracterización final



VALIDACIÓN PROCESO DE CARACTERIZACIÓN

Numero Docu	Tipo UP	Sisben	Técnico	Tratamiento	Estado	Observación
70164395	UP Comunitaria	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
1038288575	UP Comunitaria	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
43527308	UP Comunitaria	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
98657341	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
98504239	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
5906012	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
1048798990	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
1103102982	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
1047429869	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
21849233	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
1023968936	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
21940043	UP Comunitaria	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
46642680	UP Comunitaria	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
1038701885	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
21938803	UP Comunitaria	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	
71194191	UP Escolar	No aplica	X	Subsanada	Aprobado	

Listados de participantes en las UP escolares y comunitarias (ver en la siguiente ruta):



Mis archivos › CONVENIOS UP 2025 › PUERTO NARE › 8. REPORTES DE CONTROL SURVEY › CARACTERIZACION › Puerto_nare_evidencias_subsanadas

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
CARACTERIZACION	Hace una hora	LAIDY DIANA ARIA	0 elementos	Compartida	
FOCALIZACION	Hace una hora	LAIDY DIANA ARIA	9 elementos	Compartida	
Novedades_foc_carac_PUERTONARE.xlsx	Hace unos segu...	LAIDY DIANA ARIA	62.6 KB	Compartida	

Se estableció cronograma de fecha límite para entrega de caracterización: 03/10/2025, sin embargo, surgen retrasos que la supervisión procede a activar el protocolo de seguimiento y control a través de los siguientes requerimientos:

Radicado 2025030334691

<u>Asunto:</u>



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

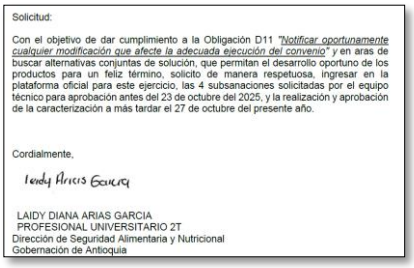
2025030334691
Fecha Radicado: 2025-10-21 16:16:03.0

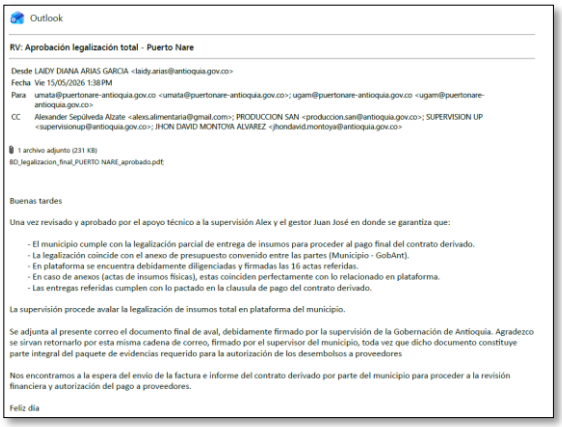
Medellín, 21/10/2025

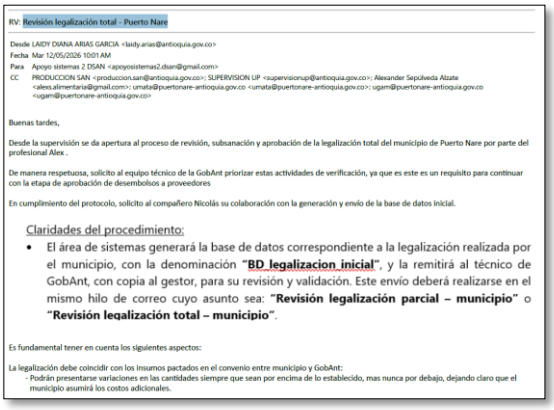
Señor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Solicitud de cumplimiento de las obligaciones 1B *"Seleccionar los beneficiarios, teniendo en cuenta el anexo técnico INSTRUCTIVO DE FOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN..."* y 4B *"El municipio deberá realizar la focalización y la caracterización de los beneficiarios, según lo indicado en el instructivo de focalización y caracterización definido..."* del convenio interadministrativo 25IA100A2397 del municipio de Puerto Nare.

<u>Solicitud:</u>

				 Solicitud: Con el objetivo de dar cumplimiento a la Obligación D11 *"Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del convenio"* y en aras de buscar alternativas conjuntas de solución, que permitan el desarrollo oportuno de los productos para un feliz término, solicito de manera respetuosa, ingresar en la plataforma oficial para este ejercicio, las 4 subsanaciones solicitadas por el equipo técnico para aprobación antes del 23 de octubre del 2025, y la realización y aprobación de la caracterización a más tardar el 27 de octubre del presente año. Cordialmente, LAIDY DIANA ARIAS GARCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2T Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional Gobernación de Antioquia El municipio da respuesta el 23/10/2025  Outlook SUBSANACIONES UNIDADES PRODUCTIVAS PUERTO NARE Buenas noches, Me dirijo a ustedes en relación con el requerimiento recibido el 02/10/2025, en el que se solicita la subsanación de la documentación presentada para el trámite de unidades productivas del municipio de Puerto Nare. Adjunto a este correo encontrará los documentos solicitados debidamente corregidos/con la información faltante, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento y continuar con el proceso correspondiente. * Unidad productiva comunitaria vereda Paraje La Moya. * Unidad productiva escolar vereda Los Delirios * Unidad productiva escolar vereda Santa Rita. Envío documentos en reemplazo de la Unidad productiva de la Sra maria daisy henao por la unidad productiva escolar vereda serranias. Quedo atento cualquier observación adicional o información que sea necesaria. Agradezco de antemano su atención. Faltando el envío del RUT del centro del adulto mayor. El cual fue enviado junto con la sana posesión el 30 de octubre:  El cual fue validado por el equipo técnico el 7 de noviembre (día de reintegro de labores del personal en la dependencia). Surgiendo una serie de novedades que limitaron la aprobación de la focalización para iniciar la caracterización. Ante las dificultades presentadas la supervisión solicita se envíe una comisión técnica de apoyo del 18 al 20 de noviembre, para realizar un acompañamiento en territorio que permita identificar las dificultades que están retrasando la ejecución del convenio y darle fluidez al proceso, en esta visita se logra realizar 11 caracterizaciones de 16 Unidades Productivas contratadas y se llegan acuerdos y compromisos de las partes, entre las que se destaca, la entrega de la caracterización al 100% el 21 de noviembre, para la revisión y aprobación técnica de la gobernación (Ver anexos - 6. Informes AoAT y ACTAS). Logrando la aprobación el 28 de noviembre.
El municipio deberá dejar constancia de la entrega de insumos,	**15**	**15**	1.Precontractual	El municipio culmina a cabalidad el proceso de entrega de insumos, herramientas agrícolas y materiales para construcción de las 16 UP

herramientas agrícolas y materiales, para la implementación de la Unidad Productiva. Dejará constancia de este proceso haciendo uso de los formatos y medios definidos por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.			Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: B5 - D6 - C6 Informe_ municipal_10 - C12 4. Soportes de pago Tablero de control legalización 6.Informes AoAT y actas 7.Requerimientos y respuestas	El municipio realiza la entrega adjudica la contratación derivada: contrato de suministros SA-006-2025 a GESTIÓN AGRO. Se identifica que la legalización de la entrega de materiales e insumos de las 16 UP en la plataforma Survey se realizó el 8, 9 de mayo y fue aprobado por la supervisión el 15 de mayo de 2026:  Outlook **RV: Aprobación legalización total - Puerto Nare** Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co> Fecha Vie 15/05/2026 1:38 PM Para umata@puertonare-antioquia.gov.co <umata@puertonare-antioquia.gov.co>; ugam@puertonare-antioquia.gov.co <ugam@puertonare-antioquia.gov.co> CC Alexander Sepúlveda Atzate <alex.alimentaria@gmail.com>; PRODUCCION SAN <produccion.san@antioquia.gov.co>; SUPERVISION UP <supervisionup@antioquia.gov.co>; JHON DAVID MONTOYA ALVAREZ <jhondavid.montoya@antioquia.gov.co> 1 archivo adjunto (231 KB) BD_legalizacion_final_PUERTO NARE_aprobado.pdf; Buenas tardes Una vez revisado y aprobado por el apoyo técnico a la supervisión Alex y el gestor Juan José en donde se garantiza que: - El municipio cumple con la legalización parcial de entrega de insumos para proceder al pago final del contrato derivado. - La legalización coincide con el anexo de presupuesto convenido entre las partes (Municipio - GobAnt). - En plataforma se encuentra debidamente diligenciadas y firmadas las 16 actas referidas. - En caso de anexos (actas de insumos físicas), estas coinciden perfectamente con lo relacionado en plataforma. - Las entregas referidas cumplen con lo pactado en la clausula de pago del contrato derivado. La supervisión procede avalar la legalización de insumos total en plataforma del municipio. Se adjunta al presente correo el documento final de aval, debidamente firmado por la supervisión de la Gobernación de Antioquia. Agradezco se sirvan retornarlo por esta misma cadena de correo, firmado por el supervisor del municipio, toda vez que dicho documento constituye parte integral del paquete de evidencias requerido para la autorización de los desembolsos a proveedores Nos encontramos a la espera del envío de la factura e informe del contrato derivado por parte del municipio para proceder a la revisión financiera y autorización del pago a proveedores. Feliz día 6 UPE **Código de la unidad productiva (código r...** \| **Nombre completo del beneficiario** \| **Fecha de la entrega** 800236706-7 \| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ... \| 9/5/26, 12:00 811024236-7 \| ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL CORREG... \| 9/5/26, 12:00 890981000-8 \| CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO M... \| 30/4/26, 12:00 900781273-9 \| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ... \| 9/5/26, 12:00 900855825-3 \| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE L... \| 8/5/26, 12:00 901064738-1 \| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIOS ... \| 9/5/26, 12:00 10 UPC **Código de la unidad productiva (código r...** \| **Nombre completo del beneficiario** \| **Fecha de la entrega** 10538700007701 \| COLEGIO CARLOS ARTURO DUQUE RA... \| 8/5/26, 12:00 10538700007702 \| E U SAN LUIS BELTRÁN \| 8/5/26, 12:00 20538700004701 \| I. E. R. LA UNION \| 9/5/26, 12:00 20538700004703 \| C. E. R. EL DIAMANTE \| 9/5/26, 12:00 20538700004710 \| C. E. R. SANTA RITA \| 8/5/26, 12:00 20538700004711 \| C. E. R. SERRANIAS \| 9/5/26, 12:00 20538700004713 \| C. E. R. EL DELIRIO \| 9/5/26, 12:00 20538700004714 \| C. E. R. LA ARABIA \| 9/5/26, 12:00 20538700012802 \| C. E. R. CAMINITO DE ORO \| 8/5/26, 12:00 20538700032201 \| I. E. R. LA SIERRA \| 8/5/26, 12:00 Legalización de insumos 12 de mayo: apertura al proceso de revisión y aprobación de legalización



RV: Revisión legalización total - Puerto Nare

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 12/05/2026 10:01 AM
Para Apoyo sistemas 2 DSAN <apoyosistemas2.dsan@gmail.com>
CC PRODUCCION SAN <produccion.san@antioquia.gov.co>; SUPERVISION UP <supervisionup@antioquia.gov.co>; Alexander Sepúlveda Alzate <alexs.alimentaria@gmail.com>; umata@puertonare-antioquia.gov.co <umata@puertonare-antioquia.gov.co>; ugam@puertonare-antioquia.gov.co <ugam@puertonare-antioquia.gov.co>

Buenas tardes,

Desde la supervisión se da apertura al proceso de revisión, subsanación y aprobación de la legalización total del municipio de Puerto Nare por parte del profesional Alex .

De manera respetuosa, solicito al equipo técnico de la GobAnt priorizar estas actividades de verificación, ya que es este es un requisito para continuar con la etapa de aprobación de desembolsos a proveedores

En cumplimiento del protocolo, solicito al compañero Nicolás su colaboración con la generación y envío de la base de datos inicial.

Claridades del procedimiento:

- El área de sistemas generará la base de datos correspondiente a la legalización realizada por el municipio, con la denominación **"BD legalizacion inicial"**, y la remitirá al técnico de GobAnt, con copia al gestor, para su revisión y validación. Este envío deberá realizarse en el mismo hilo de correo cuyo asunto sea: **"Revisión legalización parcial – municipio"** o **"Revisión legalización total – municipio"**.

Es fundamental tener en cuenta los siguientes aspectos:

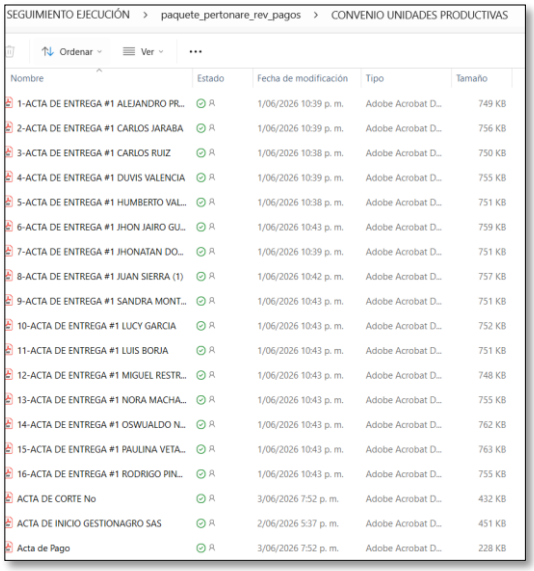
La legalización debe coincidir con los insumos pactados en el convenio entre municipio y GobAnt:
- Podrán presentarse variaciones en las cantidades siempre que sean por encima de lo establecido, mas nunca por debajo, dejando claro que el municipio asumirá los costos adicionales.

Se envía a la supervisión la facturación e informe actualizado del operador

Revisión de facturación:

- **Informe del contratista** presentado al municipio, en el cual se detalla la ejecución, entrega de insumos y materiales, especificando cantidades, tipos de elementos y costos.

- **Cuenta de cobro o factura** emitida por el contratista al municipio, desagregada por cada ítem.



SEGUIMIENTO EJECUCIÓN › paquete_pertonare_rev_pagos › CONVENIO UNIDADES PRODUCTIVAS

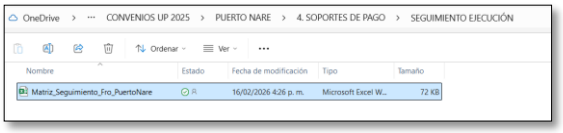
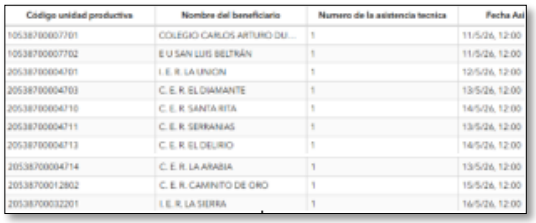
Ordenar | Ver | ...

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1-ACTA DE ENTREGA #1 ALEJANDRO PR...	A	1/06/2026 10:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	749 KB
2-ACTA DE ENTREGA #1 CARLOS JARABA	A	1/06/2026 10:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	756 KB
3-ACTA DE ENTREGA #1 CARLOS RUIZ	A	1/06/2026 10:38 p. m.	Adobe Acrobat D...	750 KB
4-ACTA DE ENTREGA #1 DUVIS VALENCIA	A	1/06/2026 10:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	755 KB
5-ACTA DE ENTREGA #1 HUMBERTO VAL...	A	1/06/2026 10:38 p. m.	Adobe Acrobat D...	751 KB
6-ACTA DE ENTREGA #1 JHON JAIRO GU...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	759 KB
7-ACTA DE ENTREGA #1 JHONATAN DO...	A	1/06/2026 10:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	751 KB
8-ACTA DE ENTREGA #1 JUAN SIERRA (1)	A	1/06/2026 10:42 p. m.	Adobe Acrobat D...	757 KB
9-ACTA DE ENTREGA #1 SANDRA MONT...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	751 KB
10-ACTA DE ENTREGA #1 LUCY GARCIA	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	752 KB
11-ACTA DE ENTREGA #1 LUIS BORJA	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	751 KB
12-ACTA DE ENTREGA #1 MIGUEL RESTR...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	748 KB
13-ACTA DE ENTREGA #1 NORA MACHA...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	755 KB
14-ACTA DE ENTREGA #1 OSWUALDO N...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	762 KB
15-ACTA DE ENTREGA #1 PAULINA VETA...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	763 KB
16-ACTA DE ENTREGA #1 RODRIGO PIN...	A	1/06/2026 10:43 p. m.	Adobe Acrobat D...	755 KB
ACTA DE CORTE No	A	3/06/2026 7:52 p. m.	Adobe Acrobat D...	432 KB
ACTA DE INICIO GESTIONAGRO SAS	A	2/06/2026 5:37 p. m.	Adobe Acrobat D...	451 KB
Acta de Pago	A	3/06/2026 7:52 p. m.	Adobe Acrobat D...	228 KB

Actualmente en revisión del área financiera

Trazabilidad:

Se realiza la validación de ítems convenidos Vs contratación derivada del municipio, por parte del equipo técnico GobAnt del proyecto, ruta de verificación:

				 El 4 de febrero 2026 Se realiza la capacitación para la entrega oficial del modelo ajustado de encuesta para legalización de insumos y materiales entregados. 03 de febrero 2026: Desde la supervisión se realiza requerimiento con radicado 2026030033608 **Asunto:** Respuesta a solicitud de avances y cronograma – Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397 **Solicitud:** - Un cronograma detallado, que incluya fechas y actividades por desarrollar, teniendo en cuenta cada una de las etapas descritas en el presente requerimiento. 4 de febrero 2026: municipio da respuesta: con cronograma de actividades **En la actualidad se cuenta con la información en el sistema survey, debidamente verificado y aprobado (peso porcentual por unidad 0.94* 16 up = 15%).** El municipio se encuentra con la aprobación del 100% de la legalización (15%).
El técnico de campo realizará mínimo cuatro (4) visitas de asistencia técnica integral —ATI a cada uno de los participantes que implementan las Unidades Productivas. En la visita deberá diligenciar como fuente de verificación los formatos de visita de asistencia técnica integral — ATI y el formato de Seguimiento a la producción y sostenibilidad de la huerta, ambos se encuentran en el Aplicativo Survey; para un total de **64** visitas a **DIECISEIS (16)**	**15**	**15**	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Contrato_CD_400_2025_Daniel_Felipe_Padills_Rendon –C1 Contrato_CD_067_2026_Daniel_Felipe_Padills_Rendon –C1 Adición al contrato CD_067_2026_D	El municipio culmina a cabalidad el proceso de Asistencia Técnica Integral 1 ATI: 16 en mayo 2 ATI 16 en mayo 3 ATI: 16 en mayo 4 ATI: 16 en junio Para un total de 4 ATI por cada UP Ultimas ATI realizadas en el mes de mayo y junio: 1 ATI: 10 UPE en mayo  2 ATI: 10 UPE en mayo

Unidades productivas del proyecto.			aniel_Felipe_Padilla ls_Rendon –C1 Correo electrónico oficial -D6 Contratación derivada – C6 Asistencia técnica integral (ATI) - B6 7. Requerimientos y respuestas Tablero de control ATI Informe_ municipal_10 - C12	 3 ATI: 10 UPE en mayo  4 ATI: 10 UPE en junio  1 ATI: 6 UPC en mayo  2 ATI: 6 UPC en mayo  3 ATI: 6 UPC en mayo  4 ATI: 6 UPC en junio

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha As
800236706-7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...	4	4/6/26, 12:00
811024236-7	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ...	4	4/6/26, 12:00
890981000-8	CENTRO DE BIENESTAR DEL AD...	4	4/6/26, 12:00
900781273-9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...	4	4/6/26, 12:00
900855825-3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL P...	4	4/6/26, 12:00
901064738-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL B...	4	4/6/26, 12:00

Realizadas por el técnico municipal asignado: ***Daniel Felipe Padilla Rendón***

El técnico Alexander de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas para verificación de implementación en el mes de Mayo:

10 UPE

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha Asistencia tecnica
10538700007701	COLEGIO CARLOS ARTURO DU...		4/5/26, 12:00
10538700007702	E U SAN LUIS BELTRÁN		4/5/26, 12:00
20538700004701	I. E. R. LA UNION		6/5/26, 12:00
20538700004703	C. E. R. EL DIAMANTE		6/5/26, 12:00
20538700004710	C. E. R. SANTA RITA		7/5/26, 12:00
20538700004711	C. E. R. SERRANIAS		7/5/26, 12:00
20538700004713	C. E. R. EL DELIRIO		7/5/26, 12:00
20538700004714	C. E. R. LA ARABIA		6/5/26, 12:00
20538700012802	C. E. R. CAMINITO DE ORO		5/5/26, 12:00
20538700032201	I. E. R. LA SIERRA		6/5/26, 12:00

6 UPC

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha Asistencia tecnica
800236706-7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...		5/5/26, 12:00
811024236-7	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ...		8/5/26, 12:00
890981000-8	CENTRO DE BIENESTAR DEL AD...		4/5/26, 12:00
900781273-9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...		7/5/26, 12:00
900855825-3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL P...		5/5/26, 12:00
901064738-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL B...		5/5/26, 12:00

Trazabilidad:

El técnico Alexander y Santiago de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas en el mes de Marzo:

12, 26, 27 de marzo: verificación de estructura y sistema de riego:

3 UPE

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha Asistencia tecnica
10538700007701	COLEGIO CARLOS ARTURO DU...		12/3/26, 12:00
10538700007701	COLEGIO CARLOS ARTURO DU...		27/3/26, 12:00
10538700007702	E U SAN LUIS BELTRÁN		11/3/26, 12:00
10538700007702	E U SAN LUIS BELTRÁN		27/3/26, 12:00
20538700004701	I. E. R. LA UNION		12/3/26, 12:00
20538700004701	I. E. R. LA UNION		26/3/26, 12:00

4 UPC

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha Asistencia tecnica
800236706-7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...		26/3/26, 12:00
811024236-7	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ...		12/3/26, 12:00
811024236-7	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ...		26/3/26, 12:00
890981000-8	CENTRO DE BIENESTAR DEL AD...		12/3/26, 12:00
890981000-8	CENTRO DE BIENESTAR DEL AD...		27/3/26, 12:00
900855825-3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL P...		26/3/26, 12:00
901064738-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL B...		26/3/26, 12:00

En febrero se realizó la visita de tres de las mencionadas, las cuales se volvieron a visitar en el mes de **marzo** para verificar la subsanación de varios hallazgos (al mes de marzo se encuentran subsanadas.

				11 de diciembre 2025 Se realiza la capacitación del aplicativo de Asistencia técnica integral: El 22 de diciembre 2025 Se capacita en el manejo de la nueva herramienta de legalización (prueba piloto). Se cuenta con la contratación de un profesional técnico hasta el 31 de diciembre y se reintegra el 22 de enero 2026 hasta el 21 de mayo 2026. Se presenta otro sí al contrato del profesional técnico del municipio Daniel Padilla Rendón hasta el 21 de junio del 2026 **Nota:** En cuanto al "Seguimiento a la producción y sostenibilidad de la huerta" este está inmerso en el ejercicio de actualización de la ATI. **Se registran las 64 ATI municipales en el tablero de control de Survey. Cada ATI tiene un peso porcentual de 0.23 en el cálculo del avance.** **Se vale el 100% del cumplimiento de la obligación =15%**
Realizar un número total de **DIECISEIS (16)** Unidades Productivas Agropecuarias para la Seguridad Alimentaria.	**20**	**20**	5.Obligaciones: C6 – B8 – B6 – B5 Informe_10 - C12 6. Informes AoAT y Actas Tablero de control, legalización, ATI 7. Requerimientos y respuestas	El municipio implementa las 16 UP a cabalidad: - Relaciona, se legaliza y aprueba en plataforma la entrega de los insumos y materiales a las 16 UP - Relaciona la construcción de las 16 UP. (verificado por el apoyo técnico a la supervisión) - Relaciona la implementación (siembra) de 16 UP (verificado por el apoyo técnico a la supervisión) - El municipio realiza el taller 1, 2, 3, 4 y 5 a las 16 UP. (Detalles obligación B8) - Se realizan 64 ATI, 4 por cada unidad productiva



Trazabilidad:

El municipio da respuesta al cronograma de actividades ante En requerimiento realizado el 03 de febrero 2026: con radicado 2026030033608:

Puerto Nare, Antioquia 04 de febrero de 2026

Señora
LAIDY DIANA ARIAS GARCÍA
Profesional Universitario 2T – Supervisora
Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Gobernación de Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de avances y cronograma – Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397

Detallando las dificultades presentadas y los compromisos pactados en el tiempo que queda del convenio.

No obstante, la administración municipal ha presentado inconvenientes técnicos y operativos asociados al uso de la plataforma SECOP II, situación que ha generado retrasos en la publicación y avance de los procesos de contratación derivados. Dichas dificultades han sido ajenas a la voluntad institucional y se han venido atendiendo de manera permanente.

La voluntad expresa por el señor alcalde Municipal y de esta administración es dar continuidad al convenio, garantizar su adecuada ejecución y llevarlo a buen término, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones pactadas, ya que se tiene un grupo de familias caracterizadas que están esperando este anhelado proyecto que nunca se ha desarrollado en este municipio.

Nota: Se legalizo la entrega de insumos de la unidad productiva (en el sistema survey), se realizaron las 64 ATI y las 16 UP de encuentran 100% establecida y funcionando (peso porcentual por UP 1.25%).

Evidenciando que a corte de este informe:

- Se aprueba la legalización de entrega de insumos y materiales.
- Se verifica la implementación de la UP por el equipo técnico GobAnt.
- Termina la Asistencia técnica integral por parte del municipio en las 16 UP.

				Se da el total del porcentaje correspondiente a esta obligación.						
Realizar 5 talleres de capacitación a los beneficiarios, cuya temática está definida en el anexo PROCESO DE FORMACIÓN de la estrategia "De la Huerta a la Mesa".	**6**	**15**	1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Correo electrónico oficial -D6 Informe_10_C12 5.Obligaciones: B8 7. Requerimientos y respuestas	El municipio culmina a cabalidad las capacitaciones de las 5 guías educativas a la población beneficiaria. Actas y listas de asistencia reposan en sistema de carpetas – Obligación B8 La capacitación del taller 3 y 4 se realizó el 20 de mayo *Trazabilidad:* La capacitación del taller 1 se realizó el 26 de febrero y 5 de marzo En requerimiento realizado el 03 de febrero 2026: con radicado 2026030033608, el municipio iniciaba el mes de febrero con las capacitaciones, cumplimento con el desarrollo del taller 1 a la comunidad beneficiaria. En la actualidad en sistemas de carpetas (obligación B8) se evidencia el desarrollo de: 26 de febrero y 5 de marzo: **Taller 1** "Planeación de la unidad productiva" con los participantes del proyecto de las siguientes unidades productivas: 10 UPE 	Vereda/corregimiento	Responsable de la UP	 \|---\|---\| \| Vereda La Arabia \| Efraín Alejandro Preciado Rojas \| \| vereda la clara \| Juan Guillermo Sierra Jiménez \| \| vereda la mina \| Sandra Yazmin Montoya Mesa \| \| corregimiento la sierra \| Rodrigo Pinzón \| \| En todo el cacerio \| Carlos Mario Jaraba Cotero \| \| vereda los delirios \| Oswaldo Navarro Guzmán \| \| vereda santa rita \| Jhonatan Andrés Dorado Santos \| \| Sector Pelabobos \| Miguel Alexis Restrepo Hernández \| \| barrio buenos aires \| John Jairo Guzmán \| \| fondo obrero \| Carlos Alberto Ruíz \| 6 UPC 	Vereda/corregimiento	Responsable de la UP	 \|---\|---\| \| Sector alto del tigre \| Jorge Humberto Diaz García \| \| paraje la moya \| Lucy García Rivas \| \| corregimiento la pesca \| Nora Jiménez Machado \| \| barrio la coquera \| Duvis Isabel Rangel Correa \| \| barrio el carmelo \| Luis Alfonso Borja Zapata \| \| barrio fondo obrero \| Paulina Liliana Betancur López \| El 26 de febrero se realizó la capacitación de los 4 talleres por parte de la GobAnt al equipo técnico del municipio. **Nota: el municipio dicta los 5 talleres a al comunicad beneficiaria. (peso porcentual por taller culminado en las 20 UP 3%).**

				El municipio culmina los 5 talleres a cabalidad, por tanto, se da el total del cumplimiento de esta obligación. (15%)
Comprar y distribuir los insumos agrícolas necesarios para el establecimiento de Unidades Productivas.	**2.5**	**5**	5.Obligaciones: B5 - C6	El municipio relaciona la entrega del 100% de los insumos y materiales a las 16 UP. (Detalles obligación B5).
TOTAL	**66.5**	**100**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Denominación	Obligación 1	Obligación 2	Obligación 3	Obligación 4	Obligación 5	Obligación 6	Obligación 7	Obligación 8	Obligación 9
% Peso	5	5	5	15	15	15	20	15	5
#	16	16	1	16	16	64	16	5	16
Unidad de cálculo establecida	Familias, IE, Comunitarias	Familias, IE, Comunitaria	Inducción (una vez en el tiempo)	7% línea base sobre 16 UP 7% expos sobre 16 UP	Unidades con insumos	ATI	Unidades	Talleres	Unidades con insumos
Cumplimiento alcanzado/ Acumulado	5	5	5	15	15	15	20	15	5

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:
No aplica para este convenio.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:
No aplica para este convenio.

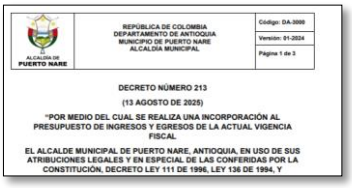
2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:
El conveniante ejecutor debe cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante Ejecutor se efectúen de forma segura.

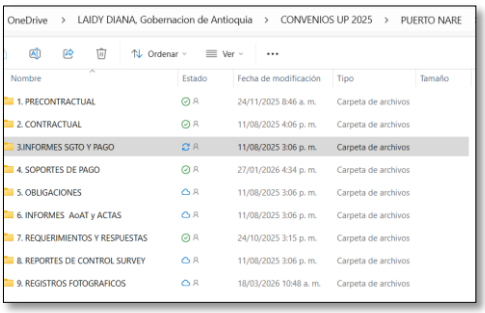
Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, serán responsabilidad del Conveniante Ejecutor, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el Conveniante Ejecutor asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
Compromisos comunes:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del convenio a que haya lugar y acta de liquidación.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio	Se cuenta con el proceso contractual debido para la celebración del presente convenio: - Minuta debidamente perfeccionada con sus respectivos anexos - Acta de inicio - Delegación de la supervisión del convenio - Acta de cierre (en trámite).
Designar la dependencia y equipo interdisciplinario responsable de la planeación, seguimiento, monitoreo y control de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Delegacion_supervision_municipio -A2 Delegacion_supervision_GobAnt A2 5.Obligaciones: Contrato_CD_400_2025_Daniel_Felipe_Padilla_Rendon-C1 Contrato_CD_067_2026_Daniel_Felipe_Padills_Rendon –C1 5. Obligaciones: Contrato_4600017981_Jose_Ignacio_Rojas_Osorio-A2 Delegacion_apoyos_supervision_GobAnt A2 Delegación supervisión suplente- D2 Informe_10_2026 – C12	Municipio: Supervisor: Eduar Fabio Giraldo Usme Entidad responsable: Coordinador UMATA Se conto con la contratación de un profesional técnico hasta el 31 de diciembre y se reintegra el 22 de enero 2026 hasta el 21 de mayo 2026. **Técnico**: Daniel Felipe Padilla Rendon **Entidad responsable**: UMATA Puerto Nare  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL Puerto Nare, 2 de septiembre de 2025 Señor (a): DANIEL FELIPE PADILLA Técnico UMATA Puerto Nare, Antioquia Asunto: designación técnica del convenio **N°25IA10042397** A través de la presente se realizará la designación del acompañamiento técnico a través de la UMATA, al convenio **N°25IA10042397**, que tiene como objeto: **Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias, generadoras de seguridad alimentaria en el Municipio de PUERTO NARE ANTIOQUIA**, por lo tanto, se le informa que, la supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio del mismo. **FUNCIONES DEL TÉCNICO** Serán funciones del técnico las siguientes: 1. realizar caracterización de las unidades productivas, con su respectiva georreferenciación y tabulación de datos en la plataforma. 2. realizar visitas de seguimiento a las unidades productivas teniendo en cuenta las actividades de adecuación y construcción. 3. Brindar acompañamiento técnico a las entregas de los insumos y materiales para la instalación de cada unidad productiva. 4. recibir capacitación de parte del equipo técnico de la Dirección de Seguridad Alimentaria Nutricional cada que ellos lo estimen conveniente. 5. Aplicar un paquete tecnológico en las visitas acorde en temas de manejo sanitario de hortalizas, siembra y cosecha 6. hacer firmar acta de compromiso de sentido de pertenencia y apropiación de los trabajos que se realizarán en cada unidad productiva de cada familia beneficiada. 7. Diseñas un plan de fertilización en cada unidad productiva acorde con los insumos entregados y de uso orgánico. Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29 **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm Sábados de 08:00 am a 12:00 m **Contáctenos:** www.puertonare-antioquia.gov.co atencionalciudadano@puertonare-antioquia.gov.co Se adiciona el contrato del técnico del municipio hasta el 21 de junio de 2026  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE Código: DA-34100 Versión: 01-2024 Página 1 de 10 OTROSÍ NO. 1 PRÓRROGA NO. 1 Y ADICION NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-067-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y DANIEL FELIPE PADILLA RENDÓN CD-067-2024 CONTRATANTE: Municipio de Puerto Nare, Antioquia NIT NO. 890.981.000-0 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE CONTRATISTA: DANIEL FELIPE PADILLA RENDÓN CEDULA: CC. No. 1.036.132.283 de Puerto Nare OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA). VALOR INICIAL: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($11.840.000) FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 DE ENERO DE 2026 PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES, CONTADOR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ACTA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026 FECHA DE TERMINACION 1: 21 DE MAYO DE 2026 PRÓRROGA NO. 1 SOLICITADA: UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL ADICIÓN NO. 1 SOLICITADA: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($2.960.000) VALOR FINAL: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MTE ($14.800.000) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN NO. 1: CDP No. 480 del 20 de mayo de 2026 FECHA TERMINACION 2: 21 DE JUNIO DE 2026 SUPERVISOR: CRISTIAN YAMID ALVANES YARCE CARGO: DIRECTOR DE UMATA (E) GobAnt: **Supervisora**: Leidy Arias García

			Supervisora suplente: periodo 7 al 20 de octubre y del 15 al 23 de diciembre: Juanita Henao Hernández **Entidad responsable**: Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional **Apoyos a la supervisión:** **Apoyo Administrativo**: José Ignacio Rojas Osorio **Apoyo Jurídico**: Natalia Gómez Pérez **Apoyo Financiero**: Jhon David Montoya Álvarez **Apoyo Técnico**: Carlos Mario Marín Mesa hasta el 23 de diciembre 2025 **Apoyo Técnico:** Alexander Sepúlveda Álzate (Designación radicado 2026030018169 a partir del 26 de enero de 2026) Se cuenta con un equipo interdisciplinario que será responsable del seguimiento y control de la operación en territorio del proyecto Designación municipal **Gestor líder**: Juan José Herrera Espinosa
Aportar al convenio, los recursos para la realización del objeto.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Documentación del municipio 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Contrato_CD_400_2025_Daniel_Felipe_Padilla_Rendon –C1 Contrato_CD_067_2026_Daniel_Felipe_Padills_Rendon –C1 Apertura_cuenta_bancaria –C7	Los recursos de GobAnt del presente convenio se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo N°24MR133D1664 a través del acta de incorporación N°3 Convenio 4600017761, Encargo Financiero N°1000000916 y Cuenta - Encargo N°100015989. . Municipio: expide CDP por valor de $29.419.286 15/07/2025:  REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE NIT. 890981000-6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Decreto de Incorporación N°213 del 13 de agosto de 2025.  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DECRETO NÚMERO 213 (13 AGOSTO DE 2025) "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN, DECRETO LEY 111 DE 1996, LEY 136 DE 1994, Y

			 La cuenta se apertura a nombre del convenio para uso exclusivo de los recursos con firmas conjuntas, solicitud del trámite Además, garantiza los aportes pactados en especie con la contratación del técnico de campo CD_400_2025_Y_CD_067_2026_Daniel_Felipe_Padilla_Rendon
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio.	CUMPLE	Sistema de carpetas Correos electrónicos oficiales	Se estableció una ruta en nube llamada **"SISTEMA DE CARPETAS"** en donde se suministró la información requerida en los tiempos oportunos.  Aunado a lo anterior, se realiza permanente comunicación entre el municipio y la supervisión para la gestión de respuestas a solicitudes y requerimientos que desde las partes se presenten.
Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Contrato_CD_001_2025_Daniel_Felipe_Padilla_Rendon –C1 Contrato_CD_067_2026_Daniel_Felipe_Padills_Rendon –C1	Al corte de este informe de seguimiento: - Se realiza las designaciones de responsables. - Se realiza la apertura de la cuenta bancaria. - Se encuentra aprobada la etapa de focalización y caracterización. - Se procede a la contratación del técnico de campo. - Se realizan las inducciones y capacitaciones respectivas para ofrecer los insumos necesarios para iniciar la operatividad del proyecto.

		Apertura_cuenta _bancaria –C6 Delegacion_supervision_municipio - A2 Delegacion_supervision_GobAnt A2 Reunión informativa implementación - A5 Delegación de apoyos a la supervisión Correos electrónicos oficiales - B3 – D6 Capacitación ATI - B6 Guías formativas - B8 Implementación estructuras UP – B7 Capacitación legalización de entrega de insumos B5 8. Reporte de control survey: Focalización Caracterización 4. Soportes de pago Tablero de control, legalización, ATI	- Se entrega la documentación a cabalidad para trámite de pago. - Se celebra la contratación derivada del municipio. - Se realiza la validación técnica, financiera y jurídica de la contratación derivada Vs el convenio - Se realiza la capacitación para el manejo de la herramienta SURVEY - ATI el 11/12/2025. - Se realiza la capacitación para el manejo de la herramienta SURVEY – Legalización entrega de insumos para el 22/12/2025 (etapa de prueba). - Se realiza reunión informativa para la implementación de las etapas 6, 7, 8 del proyecto, 15/01/2026. - Se realiza claridades frente al manejo del aplicativo ATI el 22/01/2026 - Se realiza capacitación para entrega de instrumento ajustado de legalización de insumos y materiales 4/02/2026 - Se entregan los insumos y materiales de las UP - Se culmina la implementación de estructuras de Unidades Productivas. - Se implementa de UP - Se ejecutan los talleres 1, 2, 3, 4 y 5 con los participantes de las unidades productivas. - Se realizan las ATI por parte del municipio (ciclo 1, 2, 3. 4) - Se capacita en la encuesta de caracterización ex post y se entrega instrumento digital de retroalimentación final del proyecto 27/03/2026 - Se revisa y aprueba legalización en plataforma al 100% - El municipio envía documentación para revisión y aprobación de pagos a proveedores - Se inicia proceso de cierre del convenio
Designar un enlace o supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Delegacion_supervision_municipio- A2 Delegacion_supervision_GobAnt – A2	Designación municipal: **Supervisor:** Eduar Fabio Giraldo Usme **Entidad responsable:** Coordinador UMATA Designación GobAnt: **Supervisora:** Leidy Arias García (11/08/2025) **Supervisora suplente:** periodo 7 al 20 de octubre y del 15 al 23 de diciembre: Juanita Henao Hernández

		Delegación supervisión suplente - D2	**Entidad responsable:** Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Reportar oportunamente las novedades que se presenten en las plataformas de registro de información para el programa como SURVEY, entre otras	CUMPLE	7.Requerimientos y solicitudes Correos electrónicos Validaciones – Puerto Nare 8. Reporte de control survey: Focalización Caracterización **Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: B1, B2, B4, B5, B6	A corte de este informe se realizan los reportes y novedades con oportunidad, así como la gestión y resolución de problemas de manera eficiente. Se realizan las capacitaciones de manejo de las encuestas de focalización y caracterización Se aprueba la etapa de focalización y caracterización. Se realiza la capacitación para el manejo de la herramienta SURVEY - ATI el 11/12/2025. Se realiza claridades frente al manejo del aplicativo ATI el 22/01/2026 Se realiza la capacitación para el manejo de la herramienta SURVEY – Legalización entrega de insumos para el 22/12/2025. Se habilitan usuarios y contraseñas. Se realiza capacitación para entrega de instrumento ajustado de legalización de insumos y materiales 4/02/2026 Se capacita en la encuesta de caracterización ex post y se entrega instrumento digital de retroalimentación final del proyecto 27/03/2026, se entregará la encuesta en Survey después del 6 de abril. Reposa las evidencias de la ejecución operativa del contrato en el sistema Survey de las siguientes etapas: - Focalización - Caracterización - Legalización de entrega de materiales e insumos - Asistencia Técnica Integral - Verificación de implementación de unidades productivas Descripción del proceso realizado (ver obligación B1, B2, B4, B5, B6 del presente informe).
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio.	CUMPLE	Sistema de carpetas Correos electrónicos oficiales	Se estableció una ruta en nube llamada **“SISTEMA DE CARPETAS”** en donde se suministró la información requerida en los tiempos oportunos.

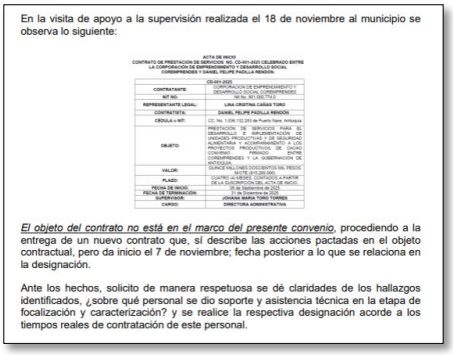
			Aunado a lo anterior, se realiza permanente comunicación entre el municipio y la supervisión para la gestión de respuestas a solicitudes y requerimientos que desde las partes se presenten.
Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	CUMPLE	**Sistema de carpetas** 5.Obligaciones: Acta_induccion_y_reuniones_ obligación _B3_D6_A5_B5_B6 Lista_de_asistencia_ induccion_ y_reuniones_obligación_B3_ D6_A5_B5_B6	**Se realiza inducción: 15 de agosto del 2025** - Capacitación en el manejo e implementación de sistema de carpetas - Capacitación en el manejo del aplicativo SURVEY "Focalización" - Generalidades técnicas en la implementación de la Unidades Productivas - Instructivo de focalización y caracterización de participantes - Plan Operativo para la Implementación de Unidades Productivas - Procesos en formación técnica agrícola con los participantes del proyecto - Documento técnico para la implementación de unidades productivas **Se realiza inducción: 3 de septiembre del 2025** - Se entrega el aplicativo de caracterización - Se socializan los anexos de: ✓ Caracterización ✓ Especificaciones técnicas ✓ Plan operativo ✓ guías formativas - Se determina cronograma de entrega de caracterización por parte del municipio. - Se solicita documentación del contrato. - Reporte oportuno de Subsanaciones. - Informes del convenio con los respectivos soportes. - Presentación del técnico apoyo con el municipio - Canales de comunicación necesarios para el acompañamiento. **Reunión de apertura etapa de implementación: 26 de noviembre** - Reporte de rendimientos financieros. - Informe financiero. - Reporte de % de ejecución física y financiera con el operador. - Estado de proceso pre y contractual del municipio. - Reporte de egresos como control de aporte en especie del municipio **Capacitación "ATI" 11 de diciembre del 2025** - Capacitación uso de herramienta para la Asistencia técnica integral. - Se dan las instrucciones para la legalización de entrega de insumos por parte de la supervisión. - Se invita a asistir a la capacitación el próximo 19 de diciembre para el manejo de la

			herramienta tecnológica de legalización de insumos. **Se realiza capacitación de legalización de entrega de insumos (etapa de prueba): 22 de diciembre del 2025.** - Capacitación modulo entrega de insumos. - Solicitud soportes para informe estatal de diciembre. R**eunión informativa etapas 6, 7, 8: 15 de enero del 2026.** Se dan las directrices para la generación de evidencias de las obligaciones correspondientes a: - Legalización de entrega de insumos - Desarrollo de talleres formativos - ATI - Actualización de contratación del técnico - Supervisión del proyecto vigente - Entrega de informes y sus componentes - Avances de la contratación derivada. - Procedimiento para autorización de pagos a proveedores. - Pago de rendimientos financieros - Tiempos de ejecución - Se notifica suspensión de encuesta actual de legalización de insumos, para ajuste y reprogramación de capacitación de nueva encuesta para el 4 de febrero. - Entre otros **Se realiza reunión de claridades ATI: 22 de enero de 2026.** Se resuelven dudas tales como: - Activación de internet - Sincronización de la información - Uso de la herramienta con y sin internet - Habilitación de usuarios - Entre otros. **Se realiza capacitación para la entrega de herramienta ajustada de legalización de insumos y materiales: 4 de febrero.** - Se capacita en el manejo de la herramienta. - Se notifican nuevos enlaces como apoyos a la supervisión. - Se define la ruta a seguir en el procedimiento entregado. - Se habilitan los usuarios. - Se hace entrega del enlace para su uso municipal.

			Se capacita en la encuesta de caracterización ex post 27/03/2026 - Se capacita en el manejo y diligenciamiento de nuevas variables y cargues de evidencias de la etapa ex post - Se entrega instrumento digital de retroalimentación final del proyecto, el cual se entregará tipo encuesta Survey en la semana del 6 de abril.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	CUMPLE	5.Obligaciones: Acta reunión informativa implementación - A5 Cronograma y capacitaciones realizadas x el mpio – B8 ATI e implementación de estructuras – B6 – B7 6. Informes AoAT y Actas Control de visitas	En el mes de mayo se realizó acompañamiento para verificación de implementación de unidades productivas: El técnico Alexander y Santiago de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas: 10 UPE y 6 UPC Ver historial de visitas durante el convenio en “visitas y reuniones realizadas” *Trazabilidad* El técnico Alexander y Santiago de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas en el mes de Marzo: 12, 26, 27 de marzo: verificación de estructura y sistema de riego: 3 UPE 4 UPC En febrero se realizó la visita de tres de las mencionadas, las cuales se volvieron a visitar en el mes de **marzo** para verificar la subsanación de varios hallazgos (al mes de marzo se encuentran subsanadas.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLE		No se presentaron novedades o acciones adicionales a las inherentes al convenio.

Compromisos Administrativos, Legales y Financieros:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Disponer de una persona y los gastos en los que incurra para su desplazamiento para el cargo de técnico de campo con estudios técnicos, tecnológicos o profesionales del área agropecuaria pertenecientes a	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Documentación del municipio	Se identifica por parte del apoyo a la supervisión técnica que el contrato reportado del profesional Daniel Felipe Padilla Rendon (CD_001_2025), no correspondía al objeto contractual pactado en el presente convenio:

alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento — NBC1: a) AGRONOMÍA, b) INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES, c) INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES c) NBC: AGRONOMÍA, VETERINARIA O AFINES; con experiencia mínima de seis (6) meses en trabajos de extensión rural e implementación de proyectos productivos agropecuarios para desarrollar la intervención de las Unidades Productivas bajo el modelo metodológico propuesto por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.		2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Obligaciones: Contrato_CD_400_2025_Daniel_Felipe_Padilla_Rendon –C1 Contrato_CD_067_2026_Daniel_Felipe_Padills_Rendon –C1 Egresos – C1	 Coremprendes CORPORACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL – COREMPRENDES NIT: 901.000.774-0 **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD-001-2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL COREMPRENDES Y DANIEL FELIPE PADILLA RENDON** **CD-001-2025** **CONTRATANTE:** CORPORACION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL COREMPRENDES **NIT NO.** Nit No. 901.000.774.0 **REPRESENTANTE LEGAL:** **LINA CRISTINA CAÑAS TORO** **CONTRATISTA:** **DANIEL FELIPE PADILLA RENDON** **CÉDULA o NIT:** CC. No. 1.036.132.283 de Puerto Nare, Antioquia **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CACAO CONVENIO FIRMADO ENTRE COREMPRENDESY LA GONERNACION DE ANTIOQUIA. **VALOR:** QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000) **Valor:** $15.200.000 **Fecha de inicio:** 08 de septiembre del 2025 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre del 2025 Por tanto, se requiere al municipio: Oficio con numero de radicado: 2025030548395 – 21/11/2025 <u>Asunto:</u>  "2025030548395" Fecha Radicado: 2025-11-21 14:06:20.0 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia Medellín, 21/11/2025 Señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE** Alcalde Puerto Nare, Antioquia ***Asunto***: Solicitud de aclaración – Ejecución de la obligación C1 del convenio interadministrativo 25IA100A2397. <u>Solicitud:</u>  En la visita de apoyo a la supervisión realizada el 18 de noviembre al municipio se observa lo siguiente: ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD-001-2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL COREMPRENDES Y DANIEL FELIPE PADILLA RENDON. CD-001-2025 CONTRATANTE: CORPORACION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL COREMPRENDES NIT NO. Nit No. 901.000.774.0 REPRESENTANTE LEGAL: LINA CRISTINA CAÑAS TORO CONTRATISTA: DANIEL FELIPE PADILLA RENDON CÉDULA o NIT: CC. No. 1.036.132.283 de Puerto Nare, Antioquia OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CACAO CONVENIO FIRMADO ENTRE COREMPRENDES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. VALOR: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000) PLAZO: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. FECHA DE INICIO: 08 de Septiembre de 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2025 SUPERVISOR: JOHANA MARIA TORO TORRES CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA *El objeto del contrato no está en el marco del presente convenio*, procediendo a la entrega de un nuevo contrato que, sí describe las acciones pactadas en el objeto contractual, pero da inicio el 7 de noviembre; fecha posterior a lo que se relaciona en la designación. Ante los hechos, solicito de manera respetuosa se dé claridades de los hallazgos identificados, ¿sobre qué personal se dio soporte y asistencia técnica en la etapa de focalización y caracterización? y se realice la respectiva designación acorde a los tiempos reales de contratación de este personal. El municipio da respuesta el 25/11/2025



ALCALDÍA DE PUERTO NARE

Puerto Nare, 25 de noviembre de 2025

Doctora:

LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
SUPERVISORA PROYECTO UP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Asunto: Aclaración – Ejecución de la obligación C1 del convenio interadministrativo 25IA100A2397.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted para saludarle y, a la vez, agradecerle la visita realizada en días pasados a nuestro municipio, durante la cual se nos brindó claridad sobre las dificultades que teníamos en la caracterización de los predios de las unidades productivas.

Nuestro compromiso con el proyecto se mantiene firme, aunando esfuerzos con recursos económicos y en especie para garantizar su finalidad y asegurar su autosostenibilidad en el tiempo. Este proyecto será de gran ayuda para las familias participantes.

Mediante el presente oficio, aclaramos que el técnico Daniel Felipe Padilla Rendón ha sido la persona encargada del acompañamiento técnico del Convenio Interadministrativo 25IA100A2397. Por lo anterior, informamos que continuará ejerciendo esta función hasta la finalización del convenio. En caso de que ocurra algún cambio respecto al profesional encargado de la asistencia técnica, se notificará oportunamente mediante oficio.

Adjunto se remite el acta de inicio del nuevo contrato del técnico, asignado para el acompañamiento el cual tendrá vigencia del 7 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Acalde municipio de Puerto Nare.
Proyectó Eduar Giraldo

Procediendo a la entrega de la información correspondiente, donde se verifica la contratación de este personal: CD – 400 - 2025



ALCALDÍA DE PUERTO NARE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE

Código: DA-3000 | Versión: 01-2024 | Página 1 de 3

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-400-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y DANIEL FELIPE PADILLA RENDON

CD-400-2025	
CONTRATANTE:	Municipio de Puerto Nare, Antioquia
NIT NO.	Nit No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
CONTRATISTA:	DANIEL FELIPE PADILLA RENDON
CÉDULA o NIT:	CC. No. 1.036.132.283 De Puerto Nare
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)".
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($5.328.000)
PLAZO:	UN MES (01) Y VEINTICUATRO (24) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR:	CRISTIAN YAMID ALVARES YARCE
CARGO:	DIRECTOR DE LA UMATA (E)

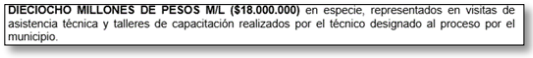
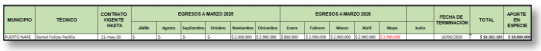
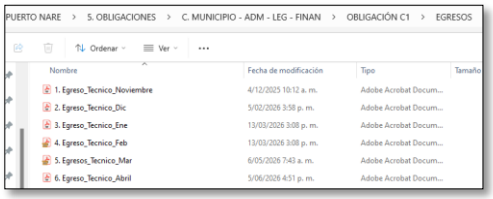
Siendo así, se cumple con la actual delegación y empieza a sumar a partir del 7 de noviembre:

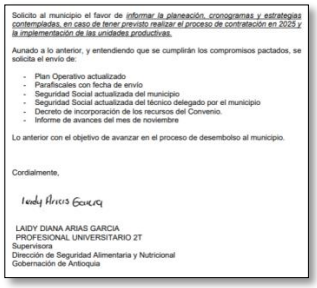
Valor: $5.328.000
Fecha de inicio: 07 de noviembre del 2025
Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2025

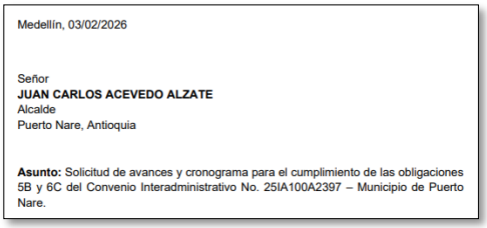
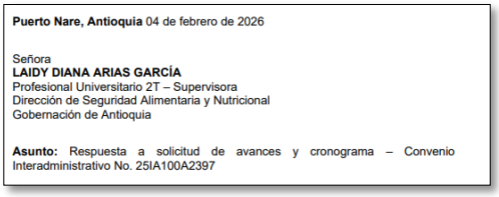
CD_067_2026

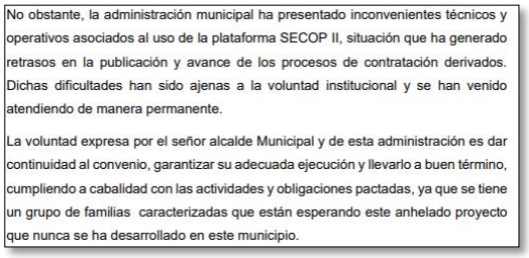
Valor: $11.840.000
Fecha de inicio: 22 de enero del 2026
Fecha de finalización: 21 de mayo del 2026

En el marco del presente convenio el valor en especie pactado ($5.328.000) empieza a contar a partir del mes de noviembre (fecha de acta de inicio del convenio 7/11/2025). Es importante resaltar que el convenio tiene una duración de 10 meses, en donde se debe garantizar la ejecución de la totalidad de los compromisos pactados y que la gran mayoría

			se encuentran a cargo del profesional como aporte en especie. El municipio anexo en el sistema de carpetas (Obligación C1) contrato, experiencia y requisitos, acta de inicio y demás documentación vinculante. Así mismo, en la carta de compromiso del municipio se especifica que se garantizara el recurso humano pactado como aporte en especie, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)** en especie, representados en visitas de asistencia técnica y talleres de capacitación realizados por el técnico designado al proceso por el municipio. El municipio inicia la entrega de egresos a partir del acta de inicio del convenio 11/08/2025: <u>Daniel Felipe Padilla Rendon:</u> Noviembre: $2.209.344 Diciembre: $2.761.680 Enero: $888.000 Febrero: $2.960.000 Marzo: $2.960.000 Abril: $2.960.000 Mayo: $2.960.000 Cumple con el aporte en especie a cabalidad Aporte en especie pactado: $18.000.000 Aporte en especie cumplido: $18.102.183   Pendiente la entrega del egreso correspondiente a mayo
Elaborar el Plan Operativo con las respectivas fechas que permitan medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para ser entregado a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tal y como lo indica el anexo PLAN OPERATIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Plan Operativo C2 7. Requerimientos y respuestas	El 21 de noviembre el municipio actualiza el plan operativo ante la solicitud de la supervisión descrita en el requerimiento número 2025030548299. <u>Asunto:</u>

			 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia "2025030548299" Fecha Radicado: 2025-11-21 12:02:15.0 Medellín, 21/11/2025 Señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE** Alcalde Puerto Nare, Antioquia ***Asunto:*** Información respecto a la contratación derivada del municipio en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2397. Solicitud:  Solicito al municipio el favor de *informar la planeación, cronogramas y estrategias contempladas, en caso de tener previsto realizar el proceso de contratación en 2025 y la implementación de las unidades productivas.* Aunado a lo anterior, y entendiendo que se cumplirán los compromisos pactados, se solicita el envío de: - Plan Operativo actualizado - Parafiscales con fecha de envío - Seguridad Social actualizada del municipio - Seguridad Social actualizada del técnico delegado por el municipio - Decreto de incorporación de los recursos del Convenio. - Informe de avances del mes de noviembre Lo anterior con el objetivo de avanzar en el proceso de desembolso al municipio. Cordialmente, LAIDY DIANA ARIAS GARCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2T Supervisora Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional Gobernación de Antioquia Lo anterior debido a los retrasos en la ejecución anteriormente mencionados. Requisito para proceder al respectivo desembolso al municipio.
La administración municipal será la responsable de imprimir y copiar los formatos requeridos para ejecución y monitoreo de las labores de campo y garantizará un espacio de oficina con equipo de cómputo e impresora para el desarrollo de las actividades del técnico de campo, con el fin de que el disponga de un espacio idóneo para el diligenciamiento de los informes y la realización de los registros periódicos que deba entregar.	CUMPLE	Sistema de carpetas. Correos electrónicos Actas de reuniones Evidencia de la gestión. Grabaciones	Hubo un manejo correcto del sistema de información, así como el sistema de carpetas contractual. Se observó capacidad de respuesta a través de medios de comunicación dispuestos para tal fin: telefonía, equipos de cómputo, fotografía, internet y acceso a la documentación oficial para el diligenciamiento de los formatos necesarios para la construcción de la evidencia. Así mismo, se observó la disposición de espacios físicos para la realización de reuniones y gestión de información.
Actualizar, organizar, digitalizar y cargar al sistema definido por la Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, toda la información recopilada durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Sistema de carpetas.	Se establece una ruta en nube llamada **"SISTEMA DE CARPETAS"** en donde se suministrará la información requerida en los tiempos oportunos.
El municipio debe contar con un pendón por cada unidad productiva, con las siguientes características: dimensión de un metro de largo por un metro de ancho con el logo del respectivo municipio y el logo de la Gobernación de Antioquia y el nombre de la estrategia implementada por la	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: C5	Se realiza entrega de los pendones

Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.			
El conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Plan Operativo C2 Proceso de contratación – C6 7. Requerimientos y respuestas Informe_10_municipal	El municipio conto con operador: El municipio no reportaba la adjudicación del proceso contractual, presentando importantes retrasos en el cumplimiento de obligaciones, por tanto, la supervisión procede a requerir el municipio: Radicado 2026030033608: solicitando avances y cronograma para el cumplimiento de las obligaciones contractuales: Asunto:  Medellín, 03/02/2026 Señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE** Alcalde Puerto Nare, Antioquia **Asunto:** Solicitud de avances y cronograma para el cumplimiento de las obligaciones 5B y 6C del Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397 – Municipio de Puerto Nare. Respuesta del municipio 04/02/2026  **Puerto Nare, Antioquia** 04 de febrero de 2026 Señora **LAIDY DIANA ARIAS GARCÍA** Profesional Universitario 2T – Supervisora Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional Gobernación de Antioquia **Asunto:** Respuesta a solicitud de avances y cronograma – Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397 Anexando cronograma:  **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES UNIDADES PRODUCTIVAS** ACTIVIDAD / FEBRERO / MARZO / ABRIL / MAYO / JUNIO CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS: ✔ ✔ ENTREGA DE INSUMOS: ✔ ✔ ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL (PLANTULAS Y SEMILLAS): ✔ ✔ ASISTENCIA TÉCNICA Y TALLERES DE CAPACITACIÓN: ✔ ✔ ✔ ✔ ✔ Y entrega informe donde expresa los motivos del retraso en presentar la adjudicación:



No obstante, la administración municipal ha presentado inconvenientes técnicos y operativos asociados al uso de la plataforma SECOP II, situación que ha generado retrasos en la publicación y avance de los procesos de contratación derivados. Dichas dificultades han sido ajenas a la voluntad institucional y se han venido atendiendo de manera permanente.

La voluntad expresa por el señor alcalde Municipal y de esta administración es dar continuidad al convenio, garantizar su adecuada ejecución y llevarlo a buen término, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones pactadas, ya que se tiene un grupo de familias caracterizadas que están esperando este anhelado proyecto que nunca se ha desarrollado en este municipio.

Posterior a este requerimiento se da a conocer por el municipio el acta de inicio y contratación del operador

Proceso de selección abreviada de menor cuantía No SA-006-2025

Proceso: Selección abreviada de menor cuantía
Valor: $ 129.419.286
Contrato celebrado: SA-006-2025 GESTIÓN AGRO.
Objeto: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS BAJO CONDICIONES PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)”

Historial:

Radicado 2025030548299 en donde se solicita información frente a los adelantos en el proceso de la contratación derivada.

Asunto:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

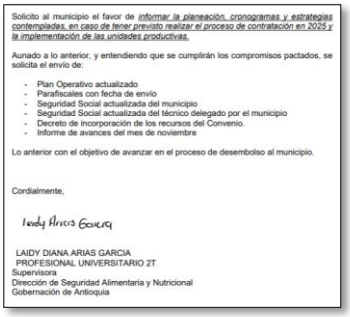
2025030548299
Fecha Radicado: 2025-11-21 12:02:15.0

Medellín, 21/11/2025

Señor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Información respecto a la contratación derivada del municipio en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2397.

Solicitud:



Solicito al municipio el favor de *informar la planeación, cronogramas y estrategias contempladas, en caso de tener previsto realizar el proceso de contratación en 2025 y la implementación de las unidades productivas.*

Aunado a lo anterior, y entendiendo que se cumplirán los compromisos pactados, se solicita el envío de:

- Plan Operativo actualizado
- Parafiscales con fecha de envío
- Seguridad Social actualizada del municipio
- Seguridad Social actualizada del técnico delegado por el municipio
- Decreto de incorporación de los recursos del Convenio.
- Informe de avances del mes de noviembre

Lo anterior con el objetivo de avanzar en el proceso de desembolso al municipio.

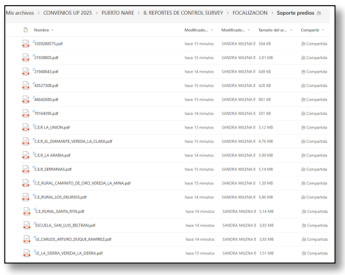
Cordialmente,

LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2T
Supervisora
Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Gobernación de Antioquia

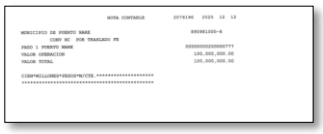
			Respuesta del municipio 25/11/2025  ALCALDÍA DE PUERTO NARE Puerto Nare, 25 de noviembre de 2025 Doctora: **LAIDY DIANA ARIAS GARCIA** **SUPERVISORA PROYECTO UP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.** Asunto: Respuesta aclaración – Información respecto a la contratación derivada del municipio en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2397. Cordial saludo. Respetuoso saludo Laidy, teniendo en cuenta la solicitud enviada mediante oficio, te damos a conocer lo siguiente: 1. El municipio está elaborando la parte precontractual para la contratación de la construcción, suministro de insumos y herramientas del proyecto. 2. Este año se dejará contratado la empresa que hará el suministro de insumos y herramientas para las 16 unidades productivas. 3. Presupuesto dejará la reserva y/o superávit presupuestal para el pago de todo el proyecto al operador el próximo año. 4. Cuando lo contractual este legalizado, se enviará a la supervisión de UP SAN Gobernación los documentos del contrato firmado por el municipio y el operador. Estaremos atentos a todo lo que sea conveniente para dar un buen desarrollo y operatividad del proyecto. Cordialmente. **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE** Acalde municipio de Puerto Nare. *Proyectó Eduar Giraldo*
El MUNICIPIO asociado abrirá una cuenta en el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, bajo la denominación del proyecto a ejecutarse y con firmas conjuntas del MUNICIPIO y el Departamento de Antioquia para acceder y autorizar los desembolsos.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Apertura_cuenta_C7	Se hace la apertura de la cuenta en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA con firma conjunta.  IDEA Medellín, 13 DE AGOSTO DE 2025 LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA Se permite certificar que el(la) cliente MUNICIPIO DE PUERTO NARE, identificado con NIT. 890981000, tiene con el Instituto el siguiente producto: CUENTA \| DESCRIPCIÓN CUENTA \| ESTADO \| FECHA DE APERTURA 200000777 \| CONV-25IA100A2397-UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPEC \| ACTIVA \| 2025/08/13
Garantizar que los rendimientos financieros sean transferidos a la cuenta que el Departamento de Antioquia disponga, realizando el respectivo prorrateo de acuerdo con los recursos recibidos en el convenio.	PENDIENTE	5.Obligaciones: C8	Al corte de este informe de seguimiento, en reunión realizada el 26 de noviembre “Etapa de Implementación UP” se notifica el procedimiento para iniciar la devolución de rendimientos financieros. Cuenta a consignar.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE	Sistema de carpetas	El municipio entrega toda la información en los formatos destinados por el departamento para el logro del objeto del convenio.
Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado o contratado para la ejecución del convenio.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: SS_Parafiscales_junio_2026 – C11	Ver detalles en obligación – C11
El asociado debe de acreditar y mantener a paz y salvo el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y	CUMPLE	**Sistema de carpetas:**	Se expide: - Certificado de pago de aportes al Sistema de

aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera, documento firmado por el revisor fiscal, contador público con su respectiva tarjeta profesional. Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta de contadores, si es del caso, en su defecto deberá ser firmado por el ordenador del gasto.		5.Obligaciones: SS_Parafiscales_junio_2026 – C11	Seguridad Social y Parafiscales del municipio (expedido el 3 de junio del 2026).  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DEPUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALDÍA DE PUERTO NARE Código: DA-3000 Versión: 01-2024 Página 1de 1 EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DEPUERTO NARE, ANTIOQUIA CERTIFICA: Que el Municipio de Puerto Nare, Antioquia; identificado con Nit No. 890981000-8, a la fecha se encuentra a paz y salvo, con el pago de seguridad social y aportes parafiscales por los últimos seis meses. Se expide a petición del interesado y para los fines pertinentes, a los Tres (03) días del mes de junio de 2026. JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE Alcalde Municipal Planillas de pago del municipio – mayo  PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO Bancolombia DATOS GENERALES DEL APORTANTE DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 6018821761 Planilla de pago de seguridad social del contrato del técnico como aporte en especie del presente convenio. Abril  enlace operativo Información de la Planilla Pagada
Elaborar y presentar al supervisor del convenio, mensualmente un (1) informe con el avance físico y financiero los primeros diez (10) días calendario del mes y un (1) informe final, el cual debe contener el desarrollo total de la ejecución del convenio.	CUMPLE	5.Obligaciones: Informe_10 – C12	El municipio hace entrega del informe #10 correspondiente al mes de mayo al 10 de junio
Garantizar que se cumplan los lineamientos del Manual de Imagen del Departamento de Antioquia y contar con la asesoría y aprobación de la oficina de comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren	CUMPLE	Sistema de carpetas	Se dispuso de la imagen Institucional en todo el desarrollo del convenio

la imagen institucional en la ejecución del convenio.			
Los impuestos, tasas y contribuciones descritos en el numeral 4.3, estarán a su cargo, es decir, todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Documentación del municipio 2. Contractual: Convenio 4. Soportes de Pago Circular 2022090000227 – Precisiones sobre la aplicación de tasa prodeportes y recreación	Al corte de este informe de seguimiento, el municipio tiene en cuenta en el marco del convenio el cumplimiento del pago de impuestos, tasas y contribuciones descritos en el numeral 4.3. Esta tasa se aplica en los pagos del municipio al operador, mas no se aplica en el trámite del presente desembolso IDEA -Municipio, consulta realizada el 25 de septiembre del 2025
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Manual_SS_Trabajo - C15	El municipio cumple con la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo y demás que rijan la materia.
El conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones	El municipio acata las instrucciones a cabalidad.
El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información de este que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE	Sistema de carpetas	El municipio hace uso del sistema de carpetas destinado para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.
Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	CUMPLE	Sistema de carpetas	El municipio cumple con las disposiciones legales en materia ambiental.
El conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	CUMPLE	Sistema de carpetas	El municipio cumple con las disposiciones estrictamente en el marco de lo expuesto como obligaciones contractuales del presente convenio.

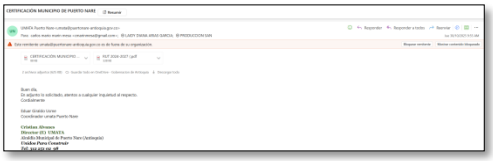
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLE		No se presentan novedades o acciones adicionales a las inherentes al convenio.
El municipio será el encargado de verificar la legalidad del predio de los beneficiarios del proyecto y adjuntar los soportes correspondientes.	CUMPLE	8. Reporte de control survey: Focalización Caracterización	Se define y se aprueba por parte del apoyo a la supervisión jurídica la evidencia de legalidad de los predios: 

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Aprobar la cuenta de cobro o factura que presente debidamente el municipio.	CUMPLE	4. Soportes de pago: Soportes financieros	Se realiza el desembolso: 
Designar un supervisor que realice el seguimiento de las actividades que se deban desarrollar en ejecución del presente convenio y vigile el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos, sus anexos y en la propuesta presentada por la administración municipal, ello de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de supervisión y en el Manual de Supervisión e Interventoría aprobado por el Departamento de Antioquia.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Delegacion_supervision_GobAnt A2 – D2	Designación GobAnt: **Supervisora:** Leidy Arias García 07/07/2025 **Supervisora suplente:** periodo 7 al 20 de octubre y del 15 al 23 de diciembre: Juanita Henao Hernández **Entidad responsable:** Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Velar porque el municipio cumpla con los requisitos normativos y el manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: Manual_SS_Trabajo - C15	El municipio cumple con la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo y demás que rijan la materia.
Verificar el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del asociado	CUMPLE	**Sistema de carpetas:**	Al corte de este informe de seguimiento se expide: - Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del municipio (expedido el 3 de junio de 2026).

		5.Obligaciones: SS_Parafiscales_ _junio_2026 – C11	- Planillas de pago del municipio – mayo - Planilla de pago de seguridad social del contrato del técnico como aporte en especie del presente convenio. Abril
Elaborar las suspensiones, prórrogas, adiciones, modificaciones y actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio.	CUMPLE		Al corte de este informe de seguimiento no se presentan suspensiones, prórrogas, adiciones, modificaciones y actas a que haya lugar. Se inicia elaboración de acta de cierre
Programar y realizar el proceso de inducción al personal de campo, en lo referido a la utilización del aplicativo Survey de SISAN, el proceso de inducción se realizará por la supervisión del convenio interadministrativo con un plazo no superior a cuarenta y cinco (45) días calendario después de firmada el acta de inicio del convenio interadministrativo y se realizará en un lugar pactado por las partes.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 1.Precontractual: Especificaciones técnicas y anexos 2. Contractual: Convenio 5.Obligaciones: Acta_induccion_15_ agosto_2025 – B3 Acta_induccion_3_s eptiembre_2025 – D6 Lista_de_asistencia_ induccion_obligación _B3 Correo electrónico oficial - D6	Se lleva a cabo la inducción correspondiente al uso y entrega de la aplicación de caracterización al técnico de campo asignado al proyecto: Fecha de realización: 3 de septiembre del 2025  En esta reunión se socializa los siguientes anexos: - Caracterización - Especificaciones técnicas - Plan operativo - guías formativas  Se estableció cronograma de fecha límite para entrega de caracterización: 03/10/2025.
Coordinar las acciones con la administración municipal a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Integral - UMATA o quien haga las veces para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio interadministrativo.	CUMPLE	Sistema de carpetas 5.Obligaciones: Acta_induccion_15_ agosto_2025 – B3 Acta_induccion_3_s eptiembre_2025 – D6 Lista_de_asistencia_ induccion_obligación _B3	Se realiza contacto directo con el Coordinador UMATA Eduar Fabio Giraldo Usme Designación municipal: **Supervisor:** Eduar Fabio Giraldo Usme **Entidad responsable:** Coordinador UMATA

		Delegacion_supervision_municipio- A2	
Recibir, analizar y consolidar de forma periódica, la información en los formatos y medios establecidos por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en articulación con el SISAN.	CUMPLE	Sistema de carpetas	Con el sistema de carpetas se realiza de manera permanente los avances de la ejecución.
Realizar los informes de seguimiento a la contratación estatal, según el formato establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación de Antioquia vigente. Los informes periódicos se realizarán de forma mensual para conocer el avance de las actividades.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 3.Informes SGTO Y PAGO Informe_seguimiento_10_Puerto Nare	Se realiza noveno informe de seguimiento correspondiente al mes de mayo al 10 de junio.
Apoyar, revisar y consolidar toda la documentación e información entregada por la administración municipal, como resultado de las acciones adelantadas en el proyecto para que cumplan con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 y con el Sistema de Gestión de la Gobernación de Antioquia, basado en la norma NTCGP1000:2004 y el modelo estándar de control interno MECI1000:2009.	CUMPLE	**Sistema de carpetas:** 5.Obligaciones: **Todas las que correspondan** 3.Informes SGTO Y PAGO Informe_seguimiento_10_Puerto Nare	Con el sistema de carpetas se realiza de manera permanente los avances de la ejecución.
Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del convenio.	CUMPLE	5.Obligaciones: D2 – C1 – C5 7. Requerimientos y respuestas	<u>03 de febrero 2026:</u> Desde la supervisión se realiza requerimiento con radicado 2026030033608 **Asunto:** Respuesta a solicitud de avances y cronograma – Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397 **Solicitud:** - Un cronograma detallado, que incluya fechas y actividades por desarrollar, teniendo en cuenta cada una de las etapas descritas en el presente requerimiento. El municipio responde el 4 de febrero (ver detalles obligación C6) *<u>Historial:</u>* Al corte de este informe se notifica por el municipio la renovación contractual del técnico de campo CD_067_2026 **Valor:** $11.840.000 **Fecha de inicio:** 22 de enero del 2026 **Fecha de finalización:** 21 de mayo del 2026

			Por periodo vacacional, se realiza la delegación de Supervisora suplente a Juanita Henao Hernández fechas comprendidas entre el 7 al 20 de octubre del 2025. Radicado: 2025020041035 y fechas comprendidas entre el 15 y el 22 de diciembre: radicado 2025020051673 Al corte de este informe no se ha cumplido con el proceso de aprobación de focalización e implementación de la caracterización, por lo que se procede desde la supervisión a generar el requerimiento con radicado 2025030334691 <u>Asunto:</u>  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia Fecha Radicado: 2025-10-21 16:16:03.0 Medellín, 21/10/2025 Señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE** Alcalde Puerto Nare, Antioquia *Asunto:* Solicitud de cumplimiento de las obligaciones 1B *"Seleccionar los beneficiarios, teniendo en cuenta el anexo técnico INSTRUCTIVO DE FOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ..." y 4B "El municipio deberá realizar la focalización y la caracterización de los beneficiarios, según lo indicado en el instructivo de focalización y caracterización definido..."* del convenio interadministrativo 25IA100A2397 del municipio de Puerto Nare. El municipio da respuesta el 23/10/2025  Outlook SUBSANACIONES UNIDADES PRODUCTIVAS PUERTO NARE Buenas noches, Me dirijo a ustedes, en relación con el requerimiento recibido el 02/10/2025, en el que se solicita la subsanación de la documentación presentada para el trámite de unidades productivas del municipio de Puerto Nare. Adjunto a este correo encontrará los documentos solicitados debidamente corregidos con la información faltante, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento y continuar con el proceso correspondiente. * Unidad productiva comunitaria vereda Parque La Meza. * Unidad productiva escolar vereda Los Delirios. * Unidad productiva escolar vereda Santa Rita. Envío documentos en reemplazo de la Unidad productiva de la Sra maría delsy henao por la unidad productiva escolar vereda semanas. Quedo atento cualquier observación adicional o información que sea necesaria. Agradezco de antemano su atención. Faltando el envío del RUT del centro del adulto mayor. El cual fue enviado junto con la sana posesión el 30 de octubre.  CERTIFICACION MUNICIPIO DE PUERTO NARE Buen día. Cordialmente Cristina Alvarez Alcaldía Municipal de Puerto Nare (Antioquia) **Unidos Para Construir** El cual fue validado por el equipo técnico el 7 de noviembre (día de reintegro de labores del personal en la dependencia). Surgiendo una serie de novedades que limitaron la aprobación de la focalización para iniciar la caracterización, posteriormente el 28 de noviembre se aprueba caracterización. Radicado 2025030548299 en donde se solicita información frente a los adelantos en el proceso de la contratación derivada. <u>Asunto:</u>



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030548395
Fecha Radicado: 2025-11-21 12:02:15.0

Medellín, 21/11/2025

Señor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Información respecto a la contratación derivada del municipio en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2397.

Respuesta del municipio 25/11/2025



ALCALDÍA DE
PUERTO NARE

Puerto Nare, 25 de noviembre de 2025

Doctora:

LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
SUPERVISORA PROYECTO UP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta aclaración – Información respecto a la contratación derivada del municipio en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2397.

Cordial saludo.

Respetuoso saludo Laidy, teniendo en cuenta la solicitud enviada mediante oficio, te damos a conocer lo siguiente:
1. El municipio está elaborando la parte precontractual para la contratación de la construcción, suministro de insumos y herramientas del proyecto.
2. Este año se dejará contratado la empresa que hará el suministro de insumos y herramientas para las 16 unidades productivas.
3. Presupuesto dejará la reserva y/o superávit presupuestal para el pago de todo el proyecto al operador el próximo año.
4. Cuando lo contractual este legalizado, se enviará a la supervisión de UP SAN Gobernación los documentos del contrato firmado por el municipio y el operador.

Estaremos atentos a todo lo que sea conveniente para dar un buen desarrollo y operatividad del proyecto.

Cordialmente.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Acalde municipio de Puerto Nare.
Proyectó Eduar Giraldo

Radicado: 2025030548395 – 21/11/2025 donde se solicita claridades de contratación del técnico delegado por el municipio.

<u>Asunto:</u>



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

"2025030548395"
Fecha Radicado: 2025-11-21 14:06:20.0

Medellín, 21/11/2025

Señor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Solicitud de aclaración – Ejecución de la obligación C1 del convenio interadministrativo 25IA100A2397.

El municipio da respuesta el 25/11/2025



ALCALDÍA DE
PUERTO NARE

Puerto Nare, 25 de noviembre de 2025

Doctora:

LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
SUPERVISORA PROYECTO UP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Asunto: Aclaración – Ejecución de la obligación C1 del convenio interadministrativo 25IA100A2397.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted para saludarle y, a la vez, agradecerle la visita realizada en días pasados a nuestro municipio, durante la cual se nos brindó claridad sobre las dificultades que teníamos en la caracterización de los predios de las unidades productivas.

Nuestro compromiso con el proyecto se mantiene firme, aunando esfuerzos con recursos económicos y en especie para garantizar su finalidad y asegurar su autosostenibilidad en el tiempo. Este proyecto será de gran ayuda para las familias participantes.

Mediante el presente oficio, aclaramos que el técnico Daniel Felipe Padilla Rendón ha sido la persona encargada del acompañamiento técnico del Convenio Interadministrativo 25IA100A2397. Por lo anterior, informamos que continuará ejerciendo esta función hasta la finalización del convenio. En caso de que ocurra algún cambio respecto al profesional encargado de la asistencia técnica, se notificará oportunamente mediante oficio.

Adjunto se remite el acta de inicio del nuevo contrato del técnico, asignado para el acompañamiento el cual tendrá vigencia del 7 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Acalde municipio de Puerto Nare.
Proyectó Eduar Giraldo

			Procediendo a la entrega de la información correspondiente, donde se verifica la contratación de este personal: CD – 400 - 2025  REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-400-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y DANIEL FELIPE PADILLA RENDON CD-400-2025 CONTRATANTE: Municipio de Puerto Nare, Antioquia NIT NO. Nit No. 890 981 000-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE CONTRATISTA: DANIEL FELIPE PADILLA RENDON CÉDULA o NIT: CC. No. 1.036.132.263 De Puerto Nare OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TECNICA EN EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)". VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($5.328.000) PLAZO: UN MES (01) Y VEINTICUATRO (24) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO FECHA DE INICIO: 07 de noviembre de 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025 SUPERVISOR: CRISTIAN YAMID ALVANES YARCE CARGO: DIRECTOR DE LA UMATA (E) Se realiza rendición de cuentas a la ordenación del gasto - 3/12/2025  INFORME EJECUTIVO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CORTE A DICIEMBRE 2025 UNIDADES PRODUCTIVAS Fecha: 3/12/2025 Elaborado por: Leidy Arias García Dirección: Seguridad Alimentaria y Nutricional 1. Tema – Identificación de etapas del proceso de unidades productivas – Socialización de estado y avances en la ejecución de los contratos de unidades productivas – Socialización estado contratación derivada de los municipios – Casos pendientes por gestión – Identificación de algunos aspectos demográficos y de caracterización 2. Objetivo del Informe – Revisar los avances contractuales y financieros de los 12 convenios interadministrativos de unidades productivas. 3. Resumen Ejecutivo Se logra avanzar al 100% en las etapas de planeación, focalización, caracterización y desembolsos, se garantiza la contratación derivada de 11 municipios en 2025 con reservas o vigencias futuras que permitan los pagos a proveedor en vigencia 2026, se inician las etapas de implementación de unidades productivas en 7 municipios, con el desarrollo de capacitación y aplicación a beneficiarios de guías formativas, entrega de insumos, construcción de estructura y asistencia técnica integral.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$100.000.000	$47.419.286	$0	**$147.419.286**
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$100.000.000	$47.419.286	$0	**$147.419.286**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$100.000.000	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$0	$47.419.286	$0	**$147.419.286**

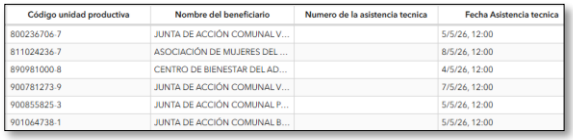
Nota: *Respecto al aporte del municipio este se divide en dos $29.419.286 en dinero y en especie $18.000.000*

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El municipio inicia la entrega de egresos a partir del acta de inicio del convenio 11/08/2025:

Daniel Felipe Padilla Rendon:
Noviembre: $2.209.344
Diciembre: $2.761.680
Enero: $888.000
Febrero: $2.960.000
Marzo: $2.960.000
Abril: $2.960.000
Mayo: $2.960.000 (pendiente entrega de egreso)

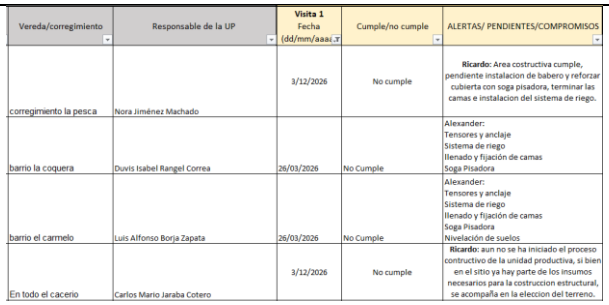
2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
4 - 8 /05/2026	Implementación	El técnico Alexander de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas para verificación de implementación en el mes de Mayo: 10 UPE  6 UPC 

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha Asistencia tecnica
105387008007701	COLEGIO CARLOS ARTURO DU...		4/5/26, 12:00
105387008007702	E U SAN LUIS BELTRÁN		4/5/26, 12:00
205387008004701	I. E. R. LA UNION		6/5/26, 12:00
205387008004703	C. E. R. EL DIAMANTE		6/5/26, 12:00
205387008004710	C. E. R. SANTA RITA		7/5/26, 12:00
205387008004711	C. E. R. SERRANIAS		7/5/26, 12:00
205387008004713	C. E. R. EL DELIRIO		7/5/26, 12:00
205387008004714	C. E. R. LA ARABIA		6/5/26, 12:00
205387000012602	C. E. R. CAMINITO DE ORO		5/5/26, 12:00
205387000032201	I. E. R. LA SIERRA		6/5/26, 12:00

Código unidad productiva	Nombre del beneficiario	Numero de la asistencia tecnica	Fecha Asistencia tecnica
800236706-7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...		5/5/26, 12:00
811024236-7	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ...		8/5/26, 12:00
890981000-8	CENTRO DE BIENESTAR DEL AD...		4/5/26, 12:00
900781273-9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL V...		7/5/26, 12:00
900855825-3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL P...		5/5/26, 12:00
901064738-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL B...		5/5/26, 12:00

FECHA	HISTORIAL DE VISITAS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12, 26, 27 /03/2026	Verificación de estructura y sistema de riego:	El técnico Alexander y Santiago de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas en el mes de Marzo: Verificación de estructura y sistema de riego: 3 UPE 4 UPC En febrero se realizó la visita de tres de las mencionadas, las cuales se volvieron a visitar en el mes de **marzo** para verificar la subsanación de varios hallazgos (al mes de marzo se encuentran subsanadas.

		 **Visita 1** Vereda/corregimiento \| Responsable de la UP \| Fecha (dd/mm/aaaa) \| Cumple/no cumple \| ALERTAS/ PENDIENTES/COMPROMISOS corregimiento la pesca \| Nora Jiménez Machado \| 3/12/2026 \| No cumple \| **Ricardo:** Area costructiva cumple, pendiente instalacion de babero y reforzar cubierta con soga pisadora, terminar las camas e instalacion del sistema de riego. barrio la coquera \| Duvis Isabel Rangel Correa \| 26/03/2026 \| No Cumple \| Alexander: Tensores y anclaje Sistema de riego llenado y fijación de camas Soga Pisadora barrio el carmelo \| Luis Alfonso Borja Zapata \| 26/03/2026 \| No Cumple \| Alexander: Tensores y anclaje Sistema de riego llenado y fijación de camas Soga Pisadora Nivelación de suelos En todo el cacerio \| Carlos Mario Jaraba Cotero \| 3/12/2026 \| No cumple \| **Ricardo:** aun no se ha iniciado el proceso contructivo de la unidad productiva, si bien en el sitio ya hay parte de los insumos necesarios para la costruccion estructural, se acompaña en la eleccion del terreno. **Visita 2** Vereda/corregimiento \| Responsable de la UP \| Fecha (dd/mm/aaaa) \| Cumple/no cumple \| ALERTAS/ PENDIENTES/COMPROMISOS paraje la moya \| Lucy García Rivas \| 26/03/2026 \| No Cumple \| Alexander: Llenado y fijación de camas Sistema de riego Soga Pisadora corregimiento la pesca \| Nora Jiménez Machado \| 26/03/2026 \| No Cumple \| Alexander: Llenado y fijación de camas Sistema de riego Soga Pisadora En todo el cacerio \| Carlos Mario Jaraba Cotero \| 26/03/2026 \| No Cumple \| Alexander: Soga Pisadora Cobertura, fijación y llenado de camas Sistema de riego
26/02/2026	Verificación de estructura y sistema de riego	El técnico Alexander y Santiago de GobAnt realiza las siguientes Asistencia técnicas en el mes de febrero: 26 de febrero: verificación de estructura y sistema de riego: 2 UPE y 1 UPC **Observaciones**: Sistema de carpetas – archivo seguimiento a visitas a UP **Visita 2** Vereda/corregimiento \| Responsable de la UP \| Fecha (dd/mm/aaaa) \| Cumple/no cumple \| ALERTAS/ PENDIENTES/COMPROMISOS barrio buenos aires \| John Jairo Guzmán \| 26/02/2026 \| No Cumple \| Dimensiones Inadecuada Altura de guadua inferior Polisombra fondo obrero \| Carlos Alberto Ruíz \| 26/02/2026 \| No Cumple \| Dimensiones Inadecuada Altura de guadua inferior Polisombra barrio fondo obrero \| Paulina Liliana Betancur López \| 26/02/2026 \| No Cumple \| Dimensiones Inadecuada Altura de guadua inferior Polisombra
19 - 20/11/2025	Acompañamiento proceso de caracterización	Apoyo para realizar un acompañamiento en territorio que permita identificar las dificultades que están retrasando la ejecución del convenio y darle fluidez al proceso, en esta visita se logra realizar 11 caracterizaciones de 16 unidades productivas contratadas y se llegan acuerdos y compromisos de las partes, entre las que se destaca, la entrega de la caracterización al 100% el 21 de noviembre, para la revisión y aprobación técnica de la gobernación (Ver anexos - 6. Informes AoAT y ACTAS). Logrando la aprobación el 28 de noviembre.
18/11/2025	Capacitación y manejo de aplicativo de caracterización	Se realizo capacitación y prueba en campo con el equipo técnico del municipio

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Los recursos aportados por la Unidad de Programas Sociales y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**, serán entregados de la siguiente manera:

Los recursos comprometidos por la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia en este convenio interadministrativo serán girados en un solo desembolso. Estos ingresarán en una cuenta bancaria que abrirá el MUNICIPIO asociado en el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, bajo la denominación del proyecto a ejecutarse y con firmas conjuntas del MUNICIPIO y el Departamento de Antioquia para acceder y autorizar los desembolsos. La doble firma es requisito para que el IDEA proceda con los desembolsos al MUNICIPIO, siempre que el MUNICIPIO así lo haya solicitado. El MUNICIPIO, como ejecutor del proyecto, se compromete a utilizar los recursos del convenio única y exclusivamente para llevar a cabo su objeto y alcance. En caso de incumplimiento de tal obligación, responderá no solo ante el

Departamento de Antioquia, sino también ante los órganos de control que tengan competencia para vigilar la ejecución del Convenio. La mencionada cuenta deberá generar rendimientos, los cuales deberán ser reintegrados al Departamento de Antioquia, en cada desembolso que sea autorizado, dando aplicación al principio de economía, de acuerdo con lo descrito en el numeral 20 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

El MUNICIPIO es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos del presente Convenio y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del uso de recurso por parte de la Unidad de Programas Sociales ante el IDEA.

Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el objeto y alcance de este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, ceñidos de manera irrestricta al proyecto viabilizado, garantizando, por parte del Municipio asociado, el aporte de los recursos adicionales que se requiera para la consecución del fin, so pena declarar terminado el convenio, quedando el Municipio ejecutor obligado a reembolsar los recursos entregados por las partes del presente convenio.

El recurso económico que se compromete a aportar la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, se desincorporará del Presupuesto General de la entidad, con destino a la cuenta suscrita por el MUNICIPIO en el IDEA, por lo que dichos recursos se entienden ejecutados desde el momento en el que sean trasladados, y siempre que el MUNICIPIO haya cumplido con los requisitos establecidos para dicha acción, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 15 del decreto 412 de 2015, que modifica el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, "[l]os compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago". Siendo esta última la condición que se cumple para el presente convenio. El MUNICIPIO a su vez deberá incorporar dichos recursos a su presupuesto, de tal forma que le permita certificar la disponibilidad para los procesos de selección que pretenda iniciar como ejecutor del proyecto cofinanciado.

Para el primer y único desembolso, es imperativo que el municipio presente el diagnóstico y establecimiento de la Línea base de todas las familias beneficiarias, el cual debe ser registrado a través del aplicativo Survey definido por el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia – SISAN perteneciente a la Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Adicionalmente, el Municipio deberá presentar el informe de gestión de familias focalizadas y caracterizadas de la implementación de las Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en los formatos y medios establecidos por la Unidad de Programas Sociales - la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En caso de no poder implementarlos en su totalidad, deberá argumentar los motivos, tales como fuerza mayor, caso fortuito, orden público o similares, de lo contrario el municipio incurrirá en incumplimiento a los compromisos pactados en el presente convenio, lo que conlleva a una posible sanción.

Los desembolsos que realice el IDEA al Municipio, a través de la firma conjunta de la supervisión, se realizarán mediante actas de avance, con informe entregado por parte del Municipio, donde se demuestre la ejecución del periodo a desembolsar.

Los recursos del presente convenio se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo N°24MR133D1664 a través del acta de incorporación N°3 Convenio 4600017761 cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos N°3 al convenio marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia". Encargo Financiero N°100000916 y Cuenta - Encargo N°100015989, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo a los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/08/2025	$147.419.286		N/A		$147.419.286	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	10/12/2025		$100.000.000	N/A	$100.000.00	$0	
TOTALES		$147.419.286	$100.000.000	N/A	$100.000.000		

Nota: si bien el valor del convenio es de $147.419.286, el valor de a desembolsar es de $100.000.000 que corresponde al aporte del departamento, respecto a la ejecución del aporte del municipio, se realizaran registros en los siguientes informes una vez se aporte todos los soportes.

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo

50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla número 6018821761 certificado de parafiscales del día 03/06/2026

2. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

4. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

5. ANEXOS

Se anexa
Informe presentado por el municipio.
Parafiscales y Seguridad Social del municipio con fecha del 03/06/2026.
Y demás soportes que reposan en el sistema de carpetas de la supervisión

Para constancia, se firma el presente informe el 10/06/2026 - Convenio interadministrativo 25IA100A2397

LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
Supervisora

ALEXANDER SEPULVEDA ALZATE
Apoyo a la supervisión técnica

	NOMBRE	*FIRMA*	*FECHA*
Apoyó:	José Ignacio Rojas Osorio - Apoyo a la supervisión		9/06/2026